

CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO
CUARTA SESIÓN ORDINARIA

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO, SE REUNIÓ DE MANERA VIRTUAL, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN ACATAMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 47 Y 48 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CONFORME A LA CONVOCATORIA EMITIDA POR EL CONSEJERO PRESIDENTE MARIO VELÁZQUEZ MIRANDA, EN EJERCICIO DE LA ATRIBUCIÓN CONFERIDA POR EL ARTÍCULO 77, FRACCIÓN VI DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, DE ACUERDO A LA LISTA DE ASISTENCIA SIGUIENTE: -----

C. MARIO VELÁZQUEZ MIRANDA
CONSEJERO PRESIDENTE

C. ERIKA ESTRADA RUIZ
CONSEJERA ELECTORAL

C. SONIA PÉREZ PÉREZ
CONSEJERA ELECTORAL

C. BERNARDO VALLE MONROY
CONSEJERO ELECTORAL

C. ÁMBAR REYES MOTO
REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

C. PABLO CÉSAR LEZAMA BARREDA
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN
DEMOCRÁTICA

C. YURI PAVÓN ROMERO
REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE
ECOLOGISTA DE MÉXICO

C. ARACELI ROJAS OSORNO
REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA

C. ERIK RAYMUNDO CAMPOS
REPRESENTANTE DEL PARTIDO REDES
SOCIALES PROGRESISTAS

C. JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA
REPRESENTANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO DEL TRABAJO

C. CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ
CONSEJERA ELECTORAL

C. MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ
CONSEJERO ELECTORAL

C. CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA
CONSEJERO ELECTORAL

C. JUAN MANUEL LUCATERO RADILLO
SECRETARIO DEL CONSEJO

C. CHRISTIAN OMAR CASTILLO TRIANA
REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL

C. BENJAMÍN JIMÉNEZ MELO
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO

C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE
REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO

C. INOCENCIO JUVENCIO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO

C. LUIS RICARDO GALGUERA BOLAÑOS
REPRESENTANTE DEL PARTIDO FUERZA POR MÉXICO

- EL CONSEJERO PRESIDENTE SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO PROCEDER AL PASE DE LISTA A EFECTO DE VERIFICAR EL *QUORUM* LEGAL QUE SE REQUIERE PARA LA CELEBRACIÓN DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL, DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, MISMA QUE SE DESARROLLÓ DE MANERA VIRTUAL EN TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA RESPECTIVA Y CON FUNDAMENTO EN EL

ARTÍCULO 4 DEL REGLAMENTO DE SESIONES, ASÍ COMO EN EL ACUERDO IECM/ACU-CG-032/2020 DEL CONSEJO GENERAL, EN RAZÓN DE LA EMERGENCIA SANITARIA CON MOTIVO DE LA PANDEMIA POR COVID-19. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL** PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A QUIENES INTEGRAN EL CONSEJO GENERAL E INFORMÓ LA PRESENCIA DE LAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES: CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ; ERIKA ESTRADA RUIZ; MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ; SONIA PÉREZ PÉREZ; CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA Y BERNARDO VALLE MONROY, ASÍ COMO LAS Y LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (C. CHRISTIAN OMAR CASTILLO TRIANA, SUPLENTE); VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO (C. DAFNE ROSARIO MEDINA MARTÍNEZ, SUPLENTE); MOVIMIENTO CIUDADANO (C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE, PROPIETARIO); MORENA (C. ARACELI ROJAS OSORNO, PROPIETARIA); ENCUENTRO SOLIDARIO (C. INOCENCIO JUVENCIO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, PROPIETARIO); REDES SOCIALES PROGRESISTAS (C. ERIK RAYMUNDO CAMPOS, PROPIETARIO); FUERZA POR MÉXICO (C. LUIS RICARDO GALGUERA BOLAÑOS, PROPIETARIO); LA REPRESENTACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO (C. JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA, PROPIETARIA); EL CONSEJERO PRESIDENTE (C. MARIO VELÁZQUEZ MIRANDA) Y EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL (C. JUAN MANUEL LUCATERO RADILLO), POR LO QUE, CON LA ASISTENCIA DE QUINCE INTEGRANTES, INFORMÓ LA EXISTENCIA DEL *QUORUM* LEGAL PARA SESIONAR.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** DECLARÓ EL INICIO DE LA SESIÓN CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 50, NUMERAL 2, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 47 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y 21 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL**, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 15, PÁRRAFO PRIMERO, DEL REGLAMENTO DE SESIONES, DIO LECTURA AL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA SIGUIENTE:-----

1. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE SEIS PROYECTOS DE ACTAS DE LAS SIGUIENTES SESIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2021:-----

1.1 SOLEMNE, TREINTA Y UNO DE MARZO;-----

1.2 TERCERA ORDINARIA, TREINTA Y UNO DE MARZO;-----

1.3 DÉCIMA TERCERA EXTRAORDINARIA, TREINTA Y UNO DE MARZO;-----

1.4 DÉCIMA CUARTA EXTRAORDINARIA, TRES DE ABRIL;-----

1.5 DÉCIMA QUINTA EXTRAORDINARIA, CINCO DE ABRIL, Y -----

Y
X

- 1.6 DÉCIMA SEXTA EXTRAORDINARIA; OCHO DE ABRIL. -----
- 2. INFORMES DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL PRIMER TRIMESTRE DE 2021, QUE RINDEN LOS ÓRGANOS COLEGIADOS Y ÁREAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO AL CONSEJO GENERAL DEL PROPIO INSTITUTO: -----
- 2.1 DE LAS COMISIONES PERMANENTES; -----
- 2.1.1 ASOCIACIONES POLÍTICAS; -----
- 2.1.2 ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA; -----
- 2.1.3 EDUCACIÓN CÍVICA Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA; -----
- 2.1.4 NORMATIVIDAD Y TRANSPARENCIA; -----
- 2.1.5 PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN; -----
- 2.1.6 FISCALIZACIÓN; -----
- 2.1.7 VINCULACIÓN CON ORGANISMOS EXTERNOS; -----
- 2.1.8 SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, Y -----
- 2.1.9 IGUALDAD DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS. -----
- 2.2 DE LAS COMISIONES PROVISIONALES: -----
- 2.2.1 UNIDAS DE EDUCACIÓN CÍVICA Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA, Y DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS; -----
- 2.2.2 ENCARGADA DE VIGILAR LA OPORTUNA CONFORMACIÓN DE LOS CONSEJOS DISTRITALES; -----
- 2.2.3 PARA INSTRUIR LOS PROCEDIMIENTOS POR PRESUNTAS IRREGULARIDADES DE LAS PERSONAS CONSEJERAS ELECTORALES DISTRITALES DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021; -----
- 2.2.4 PARA DAR SEGUIMIENTO A LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS QUE APRUEBE EL CONSEJO GENERAL; -----
- 2.2.5 DE SEGUIMIENTO PARA LA ORGANIZACIÓN Y CELEBRACIÓN DE DEBATES, Y
- 2.3 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA. -----
- 2.4 DE LAS DIRECCIONES EJECUTIVAS Y UNIDADES TÉCNICAS, RESPECTO DEL AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO A LOS PROGRAMAS GENERALES, PRIMER TRIMESTRE:
- 2.4.1 VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS; -----
- 2.4.2 CAPACITACIÓN PARA LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA; -----
- 2.4.3 EDUCACIÓN CÍVICA Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA; -----
- 2.4.4 PROGRAMA EDITORIAL; -----
- 2.4.5 ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA; -----
- 2.4.6 PARTICIPACIÓN CIUDADANA; -----
- 2.4.7 PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LOS PRINCIPIOS RECTORES DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA; -----

Y



- 2.4.8 CAPACITACIÓN, EDUCACIÓN, ASESORÍA Y COMUNICACIÓN SOBRE LAS ATRIBUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN CIUDADANA, ORGANIZACIONES CIUDADANAS Y CIUDADANÍA EN GENERAL 2021; -----
- 2.4.9 PROGRAMA ESPECÍFICO PARA EL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES CIUDADANAS Y LOS OBSERVATORIOS CIUDADANOS, Y -----
- 2.4.10 EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LAS COMISIONES DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA 2021. -----
- 2.5 DE LA UNIDAD TÉCNICA ESPECIALIZADA DE FISCALIZACIÓN, SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021, PRIMER TRIMESTRE. -----
- 2.6 DE LA CONTRALORÍA INTERNA, PRIMER TRIMESTRE. -----
- 2.7 DE LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE 2020: -----
- 2.7.1 DE ACTIVIDADES, Y -----
- 2.7.2 PROGRAMÁTICO PRESUPUESTAL Y DEL EJERCICIO DEL GASTO. -----
- 2.8 DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, PRIMER TRIMESTRE: -----
- 2.8.1 INFORME DE ACTIVIDADES DE LAS ÁREAS QUE COORDINA, Y -----
- 2.8.2 INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----
3. SEGUNDO INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES QUE PRESENTA EL COMITÉ TÉCNICO ASESOR DE CONTEOS RÁPIDOS PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021 (COTECORA). -----
4. SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES QUE PRESENTA EL COMITÉ ESPECIAL QUE DARÁ SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA RECABAR Y DIFUNDIR TENDENCIAS Y RESULTADOS PRELIMINARES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021 (COREPRE 2021). -----
5. OCTAVO INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE ENCUESTAS POR MUESTREO, SONDEOS DE OPINIÓ, ENCUESTAS DE SALIDA Y/O CONTEOS RÁPIDOS NO INSTITUCIONALES, QUE TENGAN COMO FIN DAR A CONOCER PREFERENCIAS O TENDENCIAS ELECTORALES, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021 EN LA CIUDAD DE MÉXICO. -----
6. SEGUNDO INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RESPECTO DEL MONITOREO DE ENCUESTAS Y/O SONDEOS DE OPINIÓ DIFUNDIDOS EN INTERNET, QUE TENGAN COMO FIN DAR A CONOCER PREFERENCIAS O TENDENCIAS ELECTORALES DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021 EN LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

Handwritten blue ink marks, including a vertical line and a large scribble, located in the bottom right corner of the page.

7. TERCER INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE MONITOREO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN, CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, A LAS TRANSMISIONES DE LAS PRECAMPAÑAS Y CAMPAÑAS ELECTORALES PARA LA ELECCIÓN DE ALCALDÍAS Y DIPUTACIONES DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUE DIFUNDAN NOTICIAS, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021 EN LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

8. INFORME ESTADÍSTICO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE LAS QUEJAS, DENUNCIAS Y VISTAS RELACIONADAS CON EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021.

9. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS REFORMAS A LOS REGLAMENTOS DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS, Y DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ TÉCNICO INTERNO DE ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS, AMBOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

10. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA LA DESIGNACIÓN DE CONSEJERAS Y CONSEJEROS DISTRITALES SUPLENTE, DE CONFORMIDAD CON EL MECANISMO PARA CUBRIR LAS VACANTES DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021. -----

11. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE DECLARA PROCEDENTE LA UTILIZACIÓN DE LA LISTA DE RESERVA DE UN DISTRITO ELECTORAL DISTINTO A AQUEL EN QUE SE PRESENTEN LAS VACANTES, PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS SUPERVISORAS ELECTORALES LOCALES Y CAPACITADORAS ASISTENTES ELECTORALES LOCALES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021. -----

12. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE ORDENA AL PARTIDO POLÍTICO EQUIDAD, LIBERTAD Y GÉNERO Y A LAS PERSONAS CANDIDATAS SIN PARTIDO REGISTRADAS PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021 NO REPRODUCIR NI ALMACENAR POR NINGÚN MEDIO IMPRESO, ÓPTICO, DIGITAL O POR CUALQUIER OTRA MODALIDAD LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DEFINITIVA CON FOTOGRAFÍA Y LA LISTA ADICIONAL QUE SE LES ENTREGUE IMPRESA Y SE LES INSTRUYE ESTABLECER LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES CONTENIDOS EN ELLAS, ASÍ COMO PARA QUE SUS REPRESENTANTES DEBIDAMENTE ACREDITADOS RESTRINJAN SU USO A LA JORNADA ELECTORAL DEL 6

DE JUNIO DE 2021, EXCLUSIVAMENTE, EN LAS CASILLAS ÚNICAS Y REALICEN SU DEVOLUCIÓN.-----

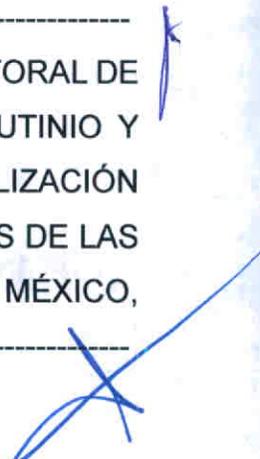
13. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE APRUEBAN LOS AJUSTES A LOS LINEAMIENTOS PARA LAS SESIONES DE LOS CÓMPUTOS LOCALES, DECLARATORIAS DE VALIDEZ Y ENTREGA DE CONSTANCIAS DE MAYORÍA PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021, EL CUADERNILLO DE CONSULTA SOBRE VOTOS VÁLIDOS Y VOTOS NULOS PARA EL DESARROLLO DE LA SESIÓN DE CÓMPUTOS DISTRITALES. PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021 Y EL MATERIAL DIDÁCTICO SESIONES DE LOS CÓMPUTOS DISTRITALES, PARA LOS EFECTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 429 DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES Y SU ANEXO 17 "BASES GENERALES PARA REGULAR EL DESARROLLO DE LAS SESIONES DE LOS CÓMPUTOS EN LAS ELECCIONES LOCALES".-----

14. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA REALIZAR LA CAPTURA Y TRANSMISIÓN DE LOS RESULTADOS DE VOTACIÓN AL SISTEMA INFORMÁTICO DE LOS CONTEOS RÁPIDOS MEDIANTE DISPOSITIVOS MÓVILES DE LAS CASILLAS QUE CONFORMARÁN LA MUESTRA DE LA ELECCIÓN DE LAS PERSONAS TITULARES DE LAS ALCALDÍAS DE LAS 16 DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL DEL 6 DE JUNIO DE 2021.-----

15. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA LA METODOLOGÍA DEL DISEÑO MUESTRAL PARA ESTIMAR LOS RESULTADOS DE LA ELECCIÓN DE LAS PERSONAS TITULARES DE LAS ALCALDÍAS DE LAS 16 DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL DEL 6 DE JUNIO DE 2021.-----

16. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA EL PROTOCOLO DE SELECCIÓN, PROCEDIMIENTO DE RESGUARDO Y PERIODO QUE AMPARA LA CUSTODIA DE LA MUESTRA DE LAS CASILLAS ELECTORALES PARA LOS CONTEOS RÁPIDOS. PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021.-----

17. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE DETERMINA EL ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA ÚNICA COMO LA FUENTE DOCUMENTAL PARA LA REALIZACIÓN DE LOS CONTEOS RÁPIDOS DE LA ELECCIÓN DE LAS PERSONAS TITULARES DE LAS ALCALDÍAS DE LAS 16 DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL DEL 6 DE JUNIO DE 2021.-----



18. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE DETERMINA LA FECHA Y HORA DE INICIO DE LA PUBLICACIÓN DE LOS DATOS, IMÁGENES Y BASES DE DATOS DE LOS RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020 - 2021. -----

19. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE DETERMINA EL NÚMERO DE ACTUALIZACIONES POR HORA DE LAS BASES DE DATOS QUE CONTENGAN LOS RESULTADOS PRELIMINARES DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020 - 2021. -----

20. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE DETERMINA EL NÚMERO DE ACTUALIZACIONES POR HORA DE LOS DATOS DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020 - 2021. -----

21. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE DETERMINA LA FECHA Y HORA DE PUBLICACIÓN DE LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE DATOS, IMÁGENES Y BASES DE DATOS DE LOS RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020 - 2021. -----

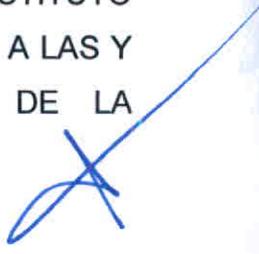
22. ASUNTOS GENERALES. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** DIO CUENTA CON LA INCORPORACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DEL PARTIDO DEL TRABAJO (C. BENJAMÍN JIMÉNEZ MELO, SUPLENTE) Y DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA (C. PABLO LEZAMA BARREDA, PROPIETARIO)-----

A CONTINUACIÓN, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE QUIENES INTEGRAN EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL** AL NO HABER INTERVENCIONES, TOMÓ LA VOTACIÓN NOMINAL DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA, MISMO QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

A CONTINUACIÓN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 8 FRACCIÓN V Y 27 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CONSULTÓ EN VOTACIÓN NOMINAL A LAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA



DOCUMENTACIÓN COMPRENDIDA EN EL ORDEN DEL DÍA, LO CUAL SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** SOLICITÓ AL SECRETARIO DAR CUENTA CON EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

- **POR INSTRUCCIONES DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL** DIO CUENTA CON EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE A LA LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE SEIS PROYECTOS DE ACTAS DE LAS SIGUIENTES SESIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2021: 1.1 SOLEMNE, TREINTA Y UNO DE MARZO; 1.2 TERCERA ORDINARIA, TREINTA Y UNO DE MARZO; 1.3 DÉCIMA TERCERA EXTRAORDINARIA, TREINTA Y UNO DE MARZO; 1.4 DÉCIMA CUARTA EXTRAORDINARIA, TRES DE ABRIL; 1.5 DÉCIMA QUINTA EXTRAORDINARIA, CINCO DE ABRIL, Y 1.6 DÉCIMA SEXTA EXTRAORDINARIA; OCHO DE ABRIL. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** DIO CUENTA CON LA INCORPORACIÓN DE LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL (C. ÁMBAR REYES MOTO, SUPLENTE).-----

A CONTINUACIÓN, CONSULTÓ A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL SI DESEABAN RESERVAR ALGUNO PARA SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR, AL NO HABER RESERVAS, OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA. -----

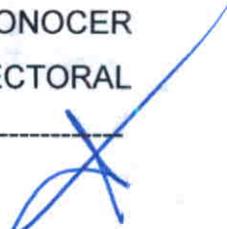
- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL**, AL NO HABER INTERVENCIONES, TOMÓ LA VOTACIÓN NOMINAL DE SEIS PROYECTOS DE ACTAS DE LAS SIGUIENTES SESIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2021: 1.1 SOLEMNE, TREINTA Y UNO DE MARZO; 1.2 TERCERA ORDINARIA, TREINTA Y UNO DE MARZO; 1.3 DÉCIMA TERCERA EXTRAORDINARIA, TREINTA Y UNO DE MARZO; 1.4 DÉCIMA CUARTA EXTRAORDINARIA, TRES DE ABRIL; 1.5 DÉCIMA QUINTA EXTRAORDINARIA, CINCO DE ABRIL, Y 1.6 DÉCIMA SEXTA EXTRAORDINARIA; OCHO DE ABRIL, LAS CUALES SE APROBARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** SOLICITÓ AL SECRETARIO DESAHOGAR EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

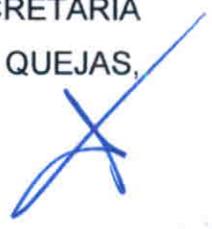
- **POR INSTRUCCIONES DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL** DIO CUENTA CON EL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A LOS INFORMES DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL PRIMER TRIMESTRE DE 2021, QUE RINDEN LOS ÓRGANOS COLEGIADOS Y ÁREAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO AL CONSEJO GENERAL DEL PROPIO INSTITUTO: 2.1 DE LAS COMISIONES PERMANENTES; 2.1.1 ASOCIACIONES

POLÍTICAS; 2.1.2 ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA; 2.1.3 EDUCACIÓN CÍVICA Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA; 2.1.4 NORMATIVIDAD Y TRANSPARENCIA; 2.1.5 PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN; 2.1.6 FISCALIZACIÓN; 2.1.7 VINCULACIÓN CON ORGANISMOS EXTERNOS; 2.1.8 SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, Y 2.1.9 IGUALDAD DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS. 2.2 DE LAS COMISIONES PROVISIONALES: 2.2.1 UNIDAS DE EDUCACIÓN CÍVICA Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA, Y DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS. 2.2.2 ENCARGADA DE VIGILAR LA OPORTUNA CONFORMACIÓN DE LOS CONSEJOS DISTRITALES; 2.2.3 PARA INSTRUIR LOS PROCEDIMIENTOS POR PRESUNTAS IRREGULARIDADES DE LAS PERSONAS CONSEJERAS ELECTORALES DISTRITALES DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021; 2.2.4 PARA DAR SEGUIMIENTO A LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS QUE APRUEBE EL CONSEJO GENERAL; 2.2.5 DE SEGUIMIENTO PARA LA ORGANIZACIÓN Y CELEBRACIÓN DE DEBATES, Y 2.3 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA. 2.4 DE LAS DIRECCIONES EJECUTIVAS Y UNIDADES TÉCNICAS, RESPECTO DEL AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO A LOS PROGRAMAS GENERALES, PRIMER TRIMESTRE: 2.4.1 VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS; 2.4.2 CAPACITACIÓN PARA LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA; 2.4.3 EDUCACIÓN CÍVICA Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA; 2.4.4 PROGRAMA EDITORIAL; 2.4.5 ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA; 2.4.6 PARTICIPACIÓN CIUDADANA; 2.4.7 PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LOS PRINCIPIOS RECTORES DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA; 2.4.8 CAPACITACIÓN, EDUCACIÓN, ASESORÍA Y COMUNICACIÓN SOBRE LAS ATRIBUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN CIUDADANA, ORGANIZACIONES CIUDADANAS Y CIUDADANÍA EN GENERAL 2021; 2.4.9 PROGRAMA ESPECÍFICO PARA EL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES CIUDADANAS Y LOS OBSERVATORIOS CIUDADANOS, Y 2.4.10 EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LAS COMISIONES DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA 2021. 2.5 DE LA UNIDAD TÉCNICA ESPECIALIZADA DE FISCALIZACIÓN, SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021, PRIMER TRIMESTRE. 2.6 DE LA CONTRALORÍA INTERNA, PRIMER TRIMESTRE. 2.7 DE LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE 2020: 2.7.1 DE ACTIVIDADES, Y 2.7.2 PROGRAMÁTICO PRESUPUESTAL Y DEL EJERCICIO DEL GASTO. 2.8 DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, PRIMER TRIMESTRE: 2.8.1 INFORME DE ACTIVIDADES DE LAS ÁREAS QUE COORDINA, Y 2.8.2 INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** CONSULTÓ A QUIENES INTEGRAN EL CONSEJO GENERAL SI DESEABAN RESERVAR ALGÚN INFORME PARA SU DISCUSIÓN. AL NO HABER RESERVAS, OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA. -----
- **EL CONSEJO GENERAL**, AL NO HABER INTERVENCIONES, TUVO POR RECIBIDOS LOS INFORMES PRESENTADOS. -----
- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** SOLICITÓ AL SECRETARIO DESAHOGAR EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----
- **POR INSTRUCCIONES DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL** DIO CUENTA CON EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES QUE PRESENTA EL COMITÉ TÉCNICO ASESOR DE CONTEOS RÁPIDOS PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021 (COTECORA). -----
- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ** EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA.
- **EL CONSEJO GENERAL**, AL NO HABER INTERVENCIONES, TUVO POR RECIBIDO EL INFORME PRESENTADO. -----
- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** SOLICITÓ AL SECRETARIO DESAHOGAR EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----
- **POR INSTRUCCIONES DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL** DIO CUENTA CON EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES QUE PRESENTA EL COMITÉ ESPECIAL QUE DARÁ SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA RECABAR Y DIFUNDIR TENDENCIAS Y RESULTADOS PRELIMINARES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021 (COREPRE 2021). -----
- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ** EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA.
- **EL CONSEJO GENERAL**, AL NO HABER INTERVENCIONES, TUVO POR RECIBIDO EL INFORME PRESENTADO. -----
- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** SOLICITÓ AL SECRETARIO DESAHOGAR EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----
- **POR INSTRUCCIONES DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL** DIO CUENTA CON EL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE AL OCTAVO INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE ENCUESTAS POR MUESTREO, SONDEOS DE OPINIÓN, ENCUESTAS DE SALIDA Y/O CONTEOS RÁPIDOS NO INSTITUCIONALES, QUE TENGAN COMO FIN DAR A CONOCER PREFERENCIAS O TENDENCIAS ELECTORALES, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021 EN LA CIUDAD DE MÉXICO. -----



- EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA.
- EL CONSEJO GENERAL, AL NO HABER INTERVENCIONES, TUVO POR RECIBIDO EL INFORME PRESENTADO. -----
- EL CONSEJERO PRESIDENTE SOLICITÓ AL SECRETARIO DESAHOGAR EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----
- POR INSTRUCCIONES DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL DIO CUENTA CON EL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RESPECTO DEL MONITOREO DE ENCUESTAS Y/O SONDEOS DE OPINIÓN DIFUNDIDOS EN INTERNET, QUE TENGAN COMO FIN DAR A CONOCER PREFERENCIAS O TENDENCIAS ELECTORALES DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021 EN LA CIUDAD DE MÉXICO. -----
- EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA.
- EL CONSEJO GENERAL, AL NO HABER INTERVENCIONES, TUVO POR RECIBIDO EL INFORME PRESENTADO. -----
- EL CONSEJERO PRESIDENTE SOLICITÓ AL SECRETARIO DESAHOGAR EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----
- POR INSTRUCCIONES DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL DIO CUENTA CON EL SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE AL TERCER INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE MONITOREO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN, CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, A LAS TRANSMISIONES DE LAS PRECAMPAÑAS Y CAMPAÑAS ELECTORALES PARA LA ELECCIÓN DE ALCALDÍAS Y DIPUTACIONES DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUE DIFUNDAN NOTICIAS, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021 EN LA CIUDAD DE MÉXICO. -----
- EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA.
- EL CONSEJO GENERAL, AL NO HABER INTERVENCIONES, TUVO POR RECIBIDO EL INFORME PRESENTADO. -----
- EL CONSEJERO PRESIDENTE SOLICITÓ AL SECRETARIO DESAHOGAR EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----
- POR INSTRUCCIONES DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL DIO CUENTA CON EL OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE AL INFORME ESTADÍSTICO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE LAS QUEJAS.



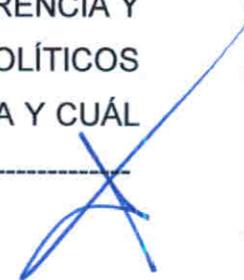
DENUNCIAS Y VISTAS RELACIONADAS CON EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA.

- **EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, C. PABLO LEZAMA BARREDA** EXPUSO QUE HABÍA UN PROBLEMA EN LA CIUDAD CON EL USO ENORME DE RECURSOS PÚBLICOS POR PARTE DEL GOBIERNO Y DE LOS CANDIDATOS DEL PARTIDO DEL GOBIERNO Y REFIRIÓ QUE EL PASADO MARTES, ACOMPAÑÓ A LA CANDIDATA DE LA CANDIDATURA COMÚN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACCIÓN NACIONAL, DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL AL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA DENUNCIAR HECHOS EN LA ALCALDÍA IZTAPALAPA, RELACIONADOS CON EL EXCESO EN EL GASTO Y USO DE RECURSOS PÚBLICOS, LO QUE SE HABÍA DENUNCIADO CON ANTERIORIDAD, YA QUE SE ESTABAN SIRVIENDO DE LA VACUNACIÓN PARA MANIFESTAR QUE LOS CANDIDATOS DE MORENA VACUNABAN A LA GENTE. IGUALMENTE REFIRIÓ EL USO DE PIPAS ENVIADAS POR EL GOBIERNO DE LA CIUDAD, DEBIDO A LA ESCASES DE AGUA, E INTERCAMBIO DE VOTOS, SITUACIÓN QUE NO SOLAMENTE SUCEDÍA EN IZTAPALAPA, SINO TAMBIÉN EN LA ALCALDÍA TLALPAN Y EN TODA LA CIUDAD, ES DECIR, SE UTILIZABAN RECURSOS PÚBLICOS PARA BENEFICIARSE ELECTORALMENTE. -----

AGREGÓ QUE SE PRESENTABAN LAS DENUNCIAS Y QUEJAS; SIN EMBARGO, NO TENÍAN LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL REQUERIDA PARA DETENER TAL SITUACIÓN, MOTIVO POR EL QUE SOLICITABAN EL APOYO DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA RESPETAR EL MARCO DE LA LEGALIDAD E IMPEDIR A ESAS PERSONAS LUCRAR CON LA NECESIDADES DE LA POBLACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PUES ERA LAMENTABLE VER COMO SE USABA ELECTORALMENTE LA POBREZA Y NECESIDAD DE AGUA, PROVOCADA POR IMPERICIA Y FALTA DE OFICIO PARA HACER GOBIERNO Y SEÑALÓ QUE EN LA ALCALDÍA TLALPAN LLEGABAN LAS PIPAS Y SE DECÍA QUE A LA GENTE QUE ERAN ENVIADAS POR LA JEFA DE GOBIERNO, POR LO QUE ESTIMÓ QUE ERA BURDO EL ASUNTO DE PETICIÓN DE VOTOS A CAMBIO DE RECURSOS PÚBLICOS, LA MANIPULACIÓN Y COACCIÓN DEL VOTO. -----

- **EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA ELECTORAL ERIKA ESTRADA RUIZ** EXPRESÓ QUE ESTE ERA EL TERCER INFORME PRESENTADO EN RELACIÓN CON EL ESTADO PROCESAL DE LAS QUEJAS. ERA UN INFORME APOYADO POR LOS CONSEJEROS Y LAS CONSEJERAS EN UN ESTRICTO SENTIDO DE TRANSPARENCIA Y DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CARA A LA CIUDADANÍA Y A LOS ACTORES POLÍTICOS PARA QUE CONOZCAN A DETALLE QUIÉNES DENUNCIAN, QUÉ SE DENUNCIA Y CUÁL ES LA SITUACIÓN EN ESTA MATERIA. -----



AGREGÓ QUE CONFORME AVANZABA EL PROCESO ELECTORAL, SE INTENSIFICABA LA PRESENTACIÓN DE DENUNCIAS Y DESTACÓ QUE DEL ÚLTIMO INFORME AL ACTUAL, SE PRESENTARON CIENTO VEINTISIETE DENUNCIAS QUE ACUMULADAS A LAS QUE YA SUSTANCIABA LA AUTORIDAD ELECTORAL SUMAN TRESCIENTAS CINCUENTA QUEJAS, DE LAS CUALES DOSCIENTAS DIECINUEVE FUERON PRESENTADAS POR LA CIUDADANÍA; ESTO ES, EL SESENTA Y DOS PUNTO CINCO POR CIENTO, Y LOS PRINCIPALES DENUNCIADOS SON LEGISLADORES LOCALES, FUNCIONARIOS DE LAS ALCALDÍAS Y LAS CANDIDATAS Y CANDIDATOS, TANTO EN LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES COMO EN EL CONGRESO LOCAL. HABÍA UN TOTAL DE DOSCIENTAS TRES QUEJAS EN SU CONTRA, QUE REPRESENTAN EL CINCUENTA Y OCHO POR CIENTO, LO CUAL NO ERA UN DATO MENOR, SINO SÍNTOMA DE LO QUE SUCEDE EN LA CIUDAD Y CÓMO EFECTIVAMENTE EL USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS ES PARTE DE LAS DENUNCIAS INSISTENTES.-----

SEÑALÓ QUE COMO MENCIONÓ EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, SE TENÍA UN CÚMULO IMPORTANTE DE ESAS DENUNCIAS, EN DONDE EL RECURSO PÚBLICO SE INVOLUCRABA. AL RESPECTO SE DABA PASO A LA INVESTIGACIÓN Y SUSTANCIACIÓN PARA QUE EL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO TUVIERA ELEMENTOS PERTINENTES PARA PODER PRONUNCIARSE DE FONDO; POR OTRA PARTE, DE FORMA PARALELA, HABÍAN COINCIDIDO EL CONSEJERO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN Y LA CONSEJERA ELECTORAL SONIA PÉREZ PÉREZ, EN DAR VISTA A LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, EN LOS CASOS DONDE HUBIERA EVIDENCIA DE MAL USO DE ALGÚN RECURSO PÚBLICO O PRIVADO, TODA VEZ QUE DEBÍA ESTAR CONTABILIZADO COMO INGRESO, O EGRESO EN CADA CANDIDATURA Y SI BIEN NO LES CORRESPONDÍA JUZGAR ESA PARTE, AL TENER ELEMENTOS NECESARIOS, ASÍ FUERAN INDICIARIOS, SE HABÍA DECIDIDO COLABORAR CON LA AUTORIDAD NACIONAL PARA QUE LOS INFORMES CORRESPONDIENTES DE AUDITORÍA A CADA UNA DE LAS CAMPAÑAS, TOMARAN EN CUENTA ESTE DATO.-----

DESTACÓ SOBRE LOS DATOS DEL INFORME QUE SE RELACIONABAN CON QUE SE ENCONTRABAN EN UN MOMENTO INTENSO E IMPORTANTE DE LA CAMPAÑA, DONDE QUERÍAN POTENCIALIZAR LA CONFRONTACIÓN DE IDEAS Y SE HABÍAN PRESENTADO DENUNCIAS O QUEJAS SOBRE RETIRO DE PROPAGANDA LO QUE SE DABA TANTO POR LOS ACTORES POLÍTICOS DENUNCIANTES, COMO DENUNCIADOS Y TAMBIÉN, DESDE LA COMISIÓN DE QUEJAS SE HABÍAN PRONUNCIADO EN EL SENTIDO DE QUE ESE TIPO DE ACTOS NO CONTRIBUÍAN A LA DEMOCRACIA Y HABÍAN DICTADO MEDIDAS DE TUTELA PREVENTIVA PARA QUE CESARA CUALQUIER ACTO

RELACIONADO CON LA DESTRUCCIÓN, RETIRO O REMOCIÓN DE PROPAGANDA, DE LOS LUGARES EN LAS QUE ESTABA COLOCADA.-----

EN ESTE ORDEN DE IDEAS, DESTACÓ QUE LAS ALCALDÍAS CON MAYOR NÚMERO DE DENUNCIAS DE ESE TIPO ERAN MIGUEL HIDALGO, CON SESENTA Y CINCO; QUE TUVO UN INCREMENTO DE VEINTICUATRO QUEJAS EN EL ÚLTIMO MES; EN SEGUNDO LUGAR, TLALPAN CON TREINTA Y TRES; LA CUAL REGISTRABA UN INCREMENTO Y ÁLVARO OBREGÓN CON TREINTA Y TRES DENUNCIAS. -----

ATENTO A LO ANTERIOR, DESDE LA COMISIÓN ESTABAN COMPROMETIDOS A SESIONAR CUANDO FUERA NECESARIO, PORQUE SU COMPROMISO ERA HACER LO POSIBLE PARA QUE LOS PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES SE ENCONTRARAN SUSTANCIADOS PARA LLEVAR AL TRIBUNAL LOS ELEMENTOS DE PRUEBA CORRESPONDIENTES. -----

DESTACÓ QUE HABÍAN TENIDO REUNIONES DE TRABAJO CON LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS, CONCRETAMENTE CON EL ÁREA RESPONSABLE DE LAS QUEJAS, PARA DAR SEGUIMIENTO DE LA SUSTANCIACIÓN, PERO SOBRE TODO PARA QUE LOS CRITERIOS SE ORIENTARAN A RESOLVER CON OPORTUNIDAD, LO QUE IMPLICABA UN MAYOR NÚMERO DE DILIGENCIAS Y TENER LOS EXPEDIENTES INTEGRADOS PARA REMITIRLOS AL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y QUE ESTE CONTARA CON EL TIEMPO SUFICIENTE PARA ANALIZAR EL FONDO Y CONCLUIRLOS EN LOS MOMENTOS PROCESALES OPORTUNOS. -----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO FUERZA POR MÉXICO, C. LUIS RICARDO GALGUERA BOLAÑOS** SEÑALÓ QUE ERA UN TEMA PREOCUPANTE Y COINCIDIÓ EN QUE LAS ACTUACIONES DE LA COMISIÓN DE QUEJAS, ERAN IMPORTANTES; SIN EMBARGO, OBSERVABA UN PROBLEMA EN EL DISEÑO INSTITUCIONAL ELECTORAL PUES CONSIDERÓ QUE A LA NORMATIVA LE FALTABA EFICACIA DIRECTA DE ACTUACIÓN PARA DETENER ESOS ACTOS QUE OCURRÍAN CON IMPUNIDAD, YA QUE EN TANTO SE SUBSTANCIABAN, SE CONSUMÍAN LOS TIEMPOS ELECTORALES Y LAMENTÓ QUE LAS ACCIONES PUNIBLES EN EL TEMA ELECTORAL NO FUERAN MÁS EXPEDITAS PARA PREVENIR ESAS SITUACIONES. -----

MENCIONÓ QUE LO NARRADO POR EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA ERA CIERTO. SE DABAN HECHOS DE ESE TIPO DONDE SE INVOLUCRABAN RECURSOS PÚBLICOS EN LAS ALCALDÍAS DE MIGUEL HIDALGO Y TLALPAN, DONDE DE ALGUNA MANERA SE CONDICIONABAN ESOS RECURSOS PARA UTILIZARLOS EN FAVOR DE LAS CANDIDATURAS; ASÍ OTRO PROBLEMA, ERA LA FISCALÍA ELECTORAL, AL CONSIDERAR SU AUSENCIA, SITUACIÓN EN LA QUE CONSIDERÓ DEBERÍA HABER UN PRONUNCIAMIENTO DEL CONSEJO GENERAL. -----

- **EL CONSEJO GENERAL**, AL NO HABER INTERVENCIONES ADICIONALES, TUVO POR RECIBIDO EL INFORME PRESENTADO. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** SOLICITÓ AL SECRETARIO DESAHOGAR EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

- **POR INSTRUCCIONES DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL** DIO CUENTA CON EL NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS REFORMAS A LOS REGLAMENTOS DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS, Y DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ TÉCNICO INTERNO DE ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS, AMBOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA.

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL** INFORMÓ HABER RECIBIDO OBSERVACIONES DE FORMA POR PARTE DE LA CONSEJERA ELECTORAL CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ, MISMAS QUE FUERON CIRCULADAS PREVIAMENTE A QUIENES INTEGRAN EL CONSEJO GENERAL. -----

AL NO HABER INTERVENCIONES ADICIONALES, TOMÓ LA VOTACIÓN NOMINAL DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS REFORMAS A LOS REGLAMENTOS DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS, Y DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ TÉCNICO INTERNO DE ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS, AMBOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL CUAL SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS CON LAS OBSERVACIONES MENCIONADAS. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** SOLICITÓ AL SECRETARIO DESAHOGAR EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

- **POR INSTRUCCIONES DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL** DIO CUENTA CON EL DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA LA DESIGNACIÓN DE CONSEJERAS Y CONSEJEROS DISTRITALES SUPLENTE, DE CONFORMIDAD CON EL MECANISMO PARA CUBRIR LAS VACANTES DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA.

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL**, AL NO HABER INTERVENCIONES, TOMÓ LA VOTACIÓN NOMINAL DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA LA DESIGNACIÓN DE CONSEJERAS Y CONSEJEROS DISTRITALES SUPLENTE, DE CONFORMIDAD CON EL MECANISMO PARA CUBRIR LAS VACANTES DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021, EL CUAL SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** SOLICITÓ AL SECRETARIO DESAHOGAR EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

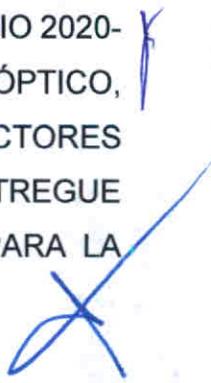
- **POR INSTRUCCIONES DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL** DIO CUENTA CON EL DÉCIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE DECLARA PROCEDENTE LA UTILIZACIÓN DE LA LISTA DE RESERVA DE UN DISTRITO ELECTORAL DISTINTO A AQUÉL EN QUE SE PRESENTEN LAS VACANTES, PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS SUPERVISORAS ELECTORALES LOCALES Y CAPACITADORAS ASISTENTES ELECTORALES LOCALES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA.

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL**, AL NO HABER INTERVENCIONES, TOMÓ LA VOTACIÓN NOMINAL DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE DECLARA PROCEDENTE LA UTILIZACIÓN DE LA LISTA DE RESERVA DE UN DISTRITO ELECTORAL DISTINTO A AQUÉL EN QUE SE PRESENTEN LAS VACANTES, PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS SUPERVISORAS ELECTORALES LOCALES Y CAPACITADORAS ASISTENTES ELECTORALES LOCALES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021, EL CUAL SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** SOLICITÓ AL SECRETARIO DESAHOGAR EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

- **POR INSTRUCCIONES DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL** DIO CUENTA CON EL DÉCIMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE ORDENA AL PARTIDO POLÍTICO EQUIDAD, LIBERTAD Y GÉNERO Y A LAS PERSONAS CANDIDATAS SIN PARTIDO REGISTRADAS PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021 NO REPRODUCIR NI ALMACENAR POR NINGÚN MEDIO IMPRESO, ÓPTICO, DIGITAL O POR CUALQUIER OTRA MODALIDAD LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DEFINITIVA CON FOTOGRAFÍA Y LA LISTA ADICIONAL QUE SE LES ENTREGUE IMPRESA Y SE LES INSTRUYE ESTABLECER LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA LA



PROTECCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES CONTENIDOS EN ELLAS, ASÍ COMO PARA QUE SUS REPRESENTANTES DEBIDAMENTE ACREDITADOS RESTRINJAN SU USO A LA JORNADA ELECTORAL DEL 6 DE JUNIO DE 2021, EXCLUSIVAMENTE, EN LAS CASILLAS ÚNICAS Y REALICEN SU DEVOLUCIÓN.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA.

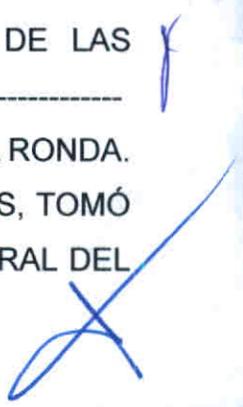
- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL**, AL NO HABER INTERVENCIONES, TOMÓ LA VOTACIÓN NOMINAL DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE ORDENA AL PARTIDO POLÍTICO EQUIDAD, LIBERTAD Y GÉNERO Y A LAS PERSONAS CANDIDATAS SIN PARTIDO REGISTRADAS PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021 NO REPRODUCIR NI ALMACENAR POR NINGÚN MEDIO IMPRESO, ÓPTICO, DIGITAL O POR CUALQUIER OTRA MODALIDAD LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DEFINITIVA CON FOTOGRAFÍA Y LA LISTA ADICIONAL QUE SE LES ENTREGUE IMPRESA Y SE LES INSTRUYE ESTABLECER LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES CONTENIDOS EN ELLAS, ASÍ COMO PARA QUE SUS REPRESENTANTES DEBIDAMENTE ACREDITADOS RESTRINJAN SU USO A LA JORNADA ELECTORAL DEL 6 DE JUNIO DE 2021, EXCLUSIVAMENTE, EN LAS CASILLAS ÚNICAS Y REALICEN SU DEVOLUCIÓN, EL CUAL SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** SOLICITÓ AL SECRETARIO DESAHOGAR EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

- **POR INSTRUCCIONES DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL** DIO CUENTA CON EL DÉCIMO TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE APRUEBAN LOS AJUSTES A LOS LINEAMIENTOS PARA LAS SESIONES DE LOS CÓMPUTOS LOCALES, DECLARATORIAS DE VALIDEZ Y ENTREGA DE CONSTANCIAS DE MAYORÍA PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021, EL CUADERNILLO DE CONSULTA SOBRE VOTOS VÁLIDOS Y VOTOS NULOS PARA EL DESARROLLO DE LA SESIÓN DE CÓMPUTOS DISTRITALES. PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021 Y EL MATERIAL DIDÁCTICO SESIONES DE LOS CÓMPUTOS DISTRITALES, PARA LOS EFECTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 429 DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES Y SU ANEXO 17 "BASES GENERALES PARA REGULAR EL DESARROLLO DE LAS SESIONES DE LOS CÓMPUTOS EN LAS ELECCIONES LOCALES".-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA.

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL**, AL NO HABER INTERVENCIONES, TOMÓ LA VOTACIÓN NOMINAL DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE APRUEBAN LOS AJUSTES A LOS LINEAMIENTOS PARA LAS SESIONES DE LOS CÓMPUTOS LOCALES, DECLARATORIAS DE VALIDEZ Y ENTREGA DE CONSTANCIAS DE MAYORÍA PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021, EL CUADERNILLO DE CONSULTA SOBRE VOTOS VÁLIDOS Y VOTOS NULOS PARA EL DESARROLLO DE LA SESIÓN DE CÓMPUTOS DISTRITALES. PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021 Y EL MATERIAL DIDÁCTICO SESIONES DE LOS CÓMPUTOS DISTRITALES, PARA LOS EFECTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 429 DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES Y SU ANEXO 17 "BASES GENERALES PARA REGULAR EL DESARROLLO DE LAS SESIONES DE LOS CÓMPUTOS EN LAS ELECCIONES LOCALES", EL CUAL SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** SOLICITÓ AL SECRETARIO DESAHOGAR EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

- **POR INSTRUCCIONES DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL** DIO CUENTA CON EL DÉCIMO CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA REALIZAR LA CAPTURA Y TRANSMISIÓN DE LOS RESULTADOS DE VOTACIÓN AL SISTEMA INFORMÁTICO DE LOS CONTEOS RÁPIDOS MEDIANTE DISPOSITIVOS MÓVILES DE LAS CASILLAS QUE CONFORMARÁN LA MUESTRA DE LA ELECCIÓN DE LAS PERSONAS TITULARES DE LAS ALCALDÍAS DE LAS 16 DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL DEL 6 DE JUNIO DE 2021.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA.

- **EN USO DE LA PALABRA, EL CONSEJERO ELECTORAL MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ** MANIFESTÓ QUE HACE TRES AÑOS Y EN OTRAS OCASIONES QUE EL INSTITUTO ELECTORAL HABÍA LLEVADO A CABO CONTEOS RÁPIDOS DE VOTOS PARA LAS ALCALDÍAS, EL SISTEMA ERA PRÁCTICAMENTE ANÁLOGO, EN EL CUAL CADA CAPACITADOR ASISTENTE ELECTORAL, REPORTABA DESDE LA CASILLA —A PARTIR DE LA SÁBANA DE LAS ACTAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO QUE SE DEFINÍAN EN EL CIERRE DE LAS CASILLAS—, LA TRANSMISIÓN DE DATOS POR TELÉFONO, RESPECTO DE LA VOTACIÓN DE CADA UNO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, CANDIDATURAS SIN PARTIDOS Y CANDIDATURAS NO REGISTRADAS ESTE PROCEDIMIENTO TRADICIONALMENTE TOMABA CERCA DE UN MINUTO Y MEDIO O DOS Y CON LA PROPUESTA PRESENTADA, SE TOMARÍA ENTRE CUARENTA Y CINCO Y CINCUENTA Y CINCO SEGUNDOS PARA LA TRANSMISIÓN CON MAYOR AGILIDAD Y DE ESTA MANERA QUE EL CONTEO RÁPIDO SE TENGA CON MAYOR FACILIDAD Y OPORTUNIDAD.-----

RECORDÓ QUE PARTICULARMENTE EN LA ELECCIÓN PASADA EN LA CUAL SE TUVIERON TRES ELECCIONES LOCALES Y TRES FEDERALES APROXIMADAMENTE, LOS CONTEOS RÁPIDOS SE HABÍAN PROCESADO ALREDEDOR DE LAS DOCE DE LA NOCHE Y MANIFESTÓ QUE SE ESPERABA QUE CON ESA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA DICHS CONTEOS TUVIERAN UNA OPORTUNIDAD MAYOR A EFECTO DE GENERAR CONFIANZA A LA CIUDADANÍA EL SEIS DE JUNIO DE LA JORNADA ELECTORAL. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL**, AL NO HABER INTERVENCIONES ADICIONALES, TOMÓ LA VOTACIÓN NOMINAL DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA REALIZAR LA CAPTURA Y TRANSMISIÓN DE LOS RESULTADOS DE VOTACIÓN AL SISTEMA INFORMÁTICO DE LOS CONTEOS RÁPIDOS MEDIANTE DISPOSITIVOS MÓVILES DE LAS CASILLAS QUE CONFORMARÁN LA MUESTRA DE LA ELECCIÓN DE LAS PERSONAS TITULARES DE LAS ALCALDÍAS DE LAS 16 DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL DEL 6 DE JUNIO DE 2021, EL CUAL SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** SOLICITÓ AL SECRETARIO DESAHOGAR EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

- **POR INSTRUCCIONES DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL** DIO CUENTA CON EL DÉCIMO QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA LA METODOLOGÍA DEL DISEÑO MUESTRAL PARA ESTIMAR LOS RESULTADOS DE LA ELECCIÓN DE LAS PERSONAS TITULARES DE LAS ALCALDÍAS DE LAS 16 DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL DEL 6 DE JUNIO DE 2021. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA.

- **EN USO DE LA PALABRA, EL CONSEJERO ELECTORAL MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ** RECONOCIÓ A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL COMITÉ TÉCNICO ASESOR DE CONTEOS RÁPIDOS. A LA DOCTORA MARISOL LUNA; EL DOCTOR CARLOS BELTI; EL DOCTOR GUILLERMO BAS Y LA MAESTRA ELBA CONTRERAS, ASÍ COMO EL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, TODA VEZ QUE EL DOCUMENTO PRESENTADO ESTABA DISEÑADO METODOLÓGICAMENTE Y CONFORME LOS MÁS ALTOS ESTÁNDARES ESTADÍSTICOS QUE DARÍAN COMO RESULTADO ESTIMACIONES PUNTUALES, PROBABILIDADES Y CONSTRUCCIÓN DE UNA MUESTRA REPRESENTATIVA ESTADÍSTICAMENTE CON ALTOS NIVELES DE CONFIANZA, MÁRGENES DE ERROR Y OTROS ELEMENTOS BRINDARÁN

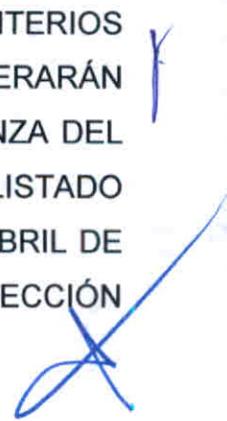
TRANQUILIDAD SOBRE EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE LOS CONTEOS RÁPIDOS PARA LAS ALCALDÍAS. -----

AÑADIÓ QUE LOS CONTEOS RÁPIDOS CONSTITUÍAN UNO DE LOS MECANISMOS DE RESULTADOS PRELIMINARES OFICIALES QUE JUNTO CON EL *PREP* ABONABAN A LA CONSTRUCCIÓN DE CERTEZA PARA LA CIUDADANÍA FRENTE AL CIERRE DE LAS CASILLAS Y LA PUBLICACIÓN DE LOS CÓMPUTOS DISTRITALES, MOMENTO QUE PODÍA SER SIMILAR AL DE LA CAJA NEGRA TENDENTE A GENERAR INCERTIDUMBRE, COMO HABÍAN SEÑALADO PERSONAS EXPERTAS EN LA MATERIA. -----

DESTACÓ LA IMPORTANCIA DEL EJERCICIO AL PENSAR CÓMO LA CIUDADANÍA QUE ELEGIRÍA A SUS REPRESENTANTES EL PRÓXIMO SEIS DE JUNIO, Y DESPUÉS DE HABER EMITIDO EL SUFRAGIO, RESULTABA IMPORTANTE CONOCER POR LO MENOS LA TENDENCIA DE LA VOTACIÓN, CONSIDERANDO QUE LOS RESULTADOS OFICIALES SE DARÍAN A CONOCER ALGUNOS DÍAS DESPUÉS. AÚN CUANDO EN LA CIUDAD DE MÉXICO LOS CÓMPUTOS SE REALIZABAN LA NOCHE DE LA JORNADA ELECTORAL, TAMBIÉN SABÍAN QUE PODÍAN CERRAR, COMO EN DOS MIL DIECIOCHO, DOS DÍAS DESPUÉS DE LA JORNADA QUE CONCLUYERON A LAS OCHO DE LA MAÑANA DEL MARTES TRES DE JUNIO DE ESE AÑO; POR LO TANTO, ENTRE LOS PRIMEROS RESULTADOS NO OFICIALES CON LOS QUE LA INSTITUCIÓN ELECTORAL DARÍA LA CARA A LA CIUDADANÍA ERAN LOS CONTEOS RÁPIDOS; POR ELLO, EL DOCUMENTO ERA FUNDAMENTAL, ESTABLECÍA LA METODOLOGÍA DEL DISEÑO MUESTRAL A IMPLEMENTAR EN EL EJERCICIO DE CONTEOS RÁPIDOS DE LAS ALCALDÍAS, ASÍ SE CONOCERÍAN LOS CRITERIOS PARA ESTABLECER EL TAMAÑO DE LA MUESTRA E INDICARÍA LA TÉCNICA DE MUESTREO Y EL PROCEDIMIENTO DE ESTIMACIÓN DE RESULTADOS. -----

EXPUSO QUE UNO DE LOS OBJETIVOS QUE PLANEABA EL PLAN DE TRABAJO DEL *COTECORA 2021* ERA ESTABLECER Y SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO GENERAL, BAJO CRITERIOS CIENTÍFICOS, LA TEORÍA Y MÉTODOS DE INFERENCIA PARA REALIZAR LAS ESTIMACIONES DE LOS RESULTADOS ELECTORALES, ASÍ COMO DEFINIR EL DISEÑO Y LA SELECCIÓN DE LA MUESTRA Y EN LA METODOLOGÍA MUESTRAL SE ESTABLECÍA QUE LA TÉCNICA DE MUESTREO SERÍA EL LLAMADO ALEATORIO ESTRATIFICADO DE CASILLAS, QUE SE BASARÍA EN LAS CIRCUNSCRIPCIONES DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES, Y LOS CRITERIOS ESTADÍSTICOS PARA LA DEFINICIÓN DEL TAMAÑO DE LA MUESTRA CONSIDERARÁN UN ERROR DE ESTIMACIÓN DEL DOS POR CIENTO Y UN NIVEL DE CONFIANZA DEL NOVENTA Y CINCO POR CIENTO. SE ESTIMÓ A PERSONAS INSCRITAS EN EL LISTADO NOMINAL DE ELECTORES DE ESTA CIUDAD, CON CORTE AL DIECISÉIS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO Y AGRUPADAS EN CASILLAS ELECTORALES PARA LA ELECCIÓN

Y



DE LAS TITULARES DE LAS ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO COMO UNIVERSO PARA LLEVAR A CABO LA MUESTRA Y QUE LAS CASILLAS ELECTORALES FUERAN INSTALADAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EN LA JORNADA ELECTORAL DEL SEIS DE JUNIO Y ASIMISMO CADA DEMARCACIÓN TERRITORIAL, EN LA SECCIÓN DE LA MUESTRA, SE UTILIZARÍA LA INFORMACIÓN DISPONIBLE DEL LISTADO NOMINAL DE CASILLAS, EL MARCO GEOGRÁFICO Y LA INFORMACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA VOTACIÓN Y DADO QUE LAS CASILLAS ERAN LAS UNIDADES DE MUESTREO QUE AGRUPABAN A VOTANTES Y QUE EL UNIVERSO DE ESTUDIO ERAN LAS PERSONAS CIUDADANAS INSCRITAS EN EL LISTADO NOMINAL, SE PROPONÍA UN MUESTREO ALEATORIO ESTRATIFICADO DE ESTAS. EN SÍNTESIS, EN EL DOCUMENTO SE PROPONÍA EL MARCO METODOLÓGICO, LAS UNIDADES DE MUESTREO, QUE ERAN LAS CASILLAS, LOS CRITERIOS QUE SE TOMARÍAN EN CUENTA PARA REALIZAR LA ESTRATIFICACIÓN Y EL POSIBLE TAMAÑO DE LA MUESTRA EN FUNCIÓN DEL ANÁLISIS DE LOS ESCENARIOS ELECTORALES QUE REALIZARÍAN LAS Y LOS EXPERTOS DEL COTECORA; ASÍ, EN EL DOCUMENTO SE APRECIABAN LAS FÓRMULAS DE PONDERACIÓN, PRECISIÓN Y RAZÓN QUE CIMENTARÍAN Y RESPALDARÍAN LOS ESTIMADORES QUE A LA CIUDADANÍA LE INTERESABA CONOCER CON PUNTUALIDAD Y CERTEZA, LA PROPORCIÓN DE VOTOS DE PARTIDO, LA DIFERENCIA DE PARTIDOS ENTRE UNO Y OTRO Y LA CONCENTRACIÓN DEL VOTO, Y CON LA APROBACIÓN DE ESTE MARCO ESTADÍSTICO METODOLÓGICO SE SOMETÍAN LOS CIMIENTOS PARA CONTINUAR CON UNA BUENA PRÁCTICA ELECTORAL QUE HABÍA REALIZADO LA INSTITUCIÓN DURANTE ANTERIORES ELECCIONES, QUE HABÍA PERMITIDO A LA CIUDADANÍA, CONOCER LA NOCHE DE LA ELECCIÓN AL MENOS UN DATO QUE ABONARA A LA CERTEZA DE CÓMO SE VOTÓ EN LA ALCALDÍA EN QUE VIVE. -----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL CONSEJERO ELECTORAL CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA** SE SUMÓ AL RECONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES, DEL COTECORA Y LA DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN, ASÍ COMO AL CONSEJERO ELECTORAL MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ. -----

AGREGÓ QUE SE TRATABA DE UNA DE LAS FUENTES RELEVANTES DE INFORMACIÓN QUE TENDRÍAN DE MANERA OFICIAL, JUNTO CON EL RESTO DE LA INFORMACIÓN DEL PROGRAMA RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES Y CONTEOS RÁPIDOS, Y COMO SEÑALÓ EL CONSEJERO ELECTORAL MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ, UNO DE LOS ASPECTOS MÁS IMPORTANTES ERA LA OPORTUNIDAD Y LA PRECISIÓN, EN TÉRMINOS ESTADÍSTICOS, PARA EFECTOS DE PRESUMIR POSIBLES GANADORES EN ELECCIÓN Y DAR CERTEZA A LA CIUDADANÍA Y A LOS ACTORES POLÍTICOS. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL**, AL NO HABER INTERVENCIONES ADICIONALES, TOMÓ LA VOTACIÓN NOMINAL DEL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL

DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA LA METODOLOGÍA DEL DISEÑO MUESTRAL PARA ESTIMAR LOS RESULTADOS DE LA ELECCIÓN DE LAS PERSONAS TITULARES DE LAS ALCALDÍAS DE LAS 16 DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL DEL 6 DE JUNIO DE 2021, EL CUAL SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** SOLICITÓ AL SECRETARIO DESAHOGAR EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

- **POR INSTRUCCIONES DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL** DIO CUENTA CON EL DÉCIMO SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA EL PROTOCOLO DE SELECCIÓN, PROCEDIMIENTO DE RESGUARDO Y PERIODO QUE AMPARA LA CUSTODIA DE LA MUESTRA DE LAS CASILLAS ELECTORALES PARA LOS CONTEOS RÁPIDOS. PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA

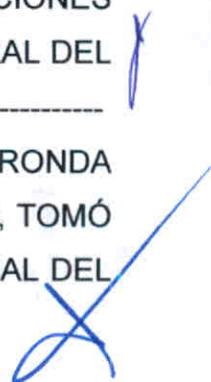
- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL**, AL NO HABER INTERVENCIONES, TOMÓ LA VOTACIÓN NOMINAL DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA EL PROTOCOLO DE SELECCIÓN, PROCEDIMIENTO DE RESGUARDO Y PERIODO QUE AMPARA LA CUSTODIA DE LA MUESTRA DE LAS CASILLAS ELECTORALES PARA LOS CONTEOS RÁPIDOS. PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021, EL CUAL SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** SOLICITÓ AL SECRETARIO DESAHOGAR EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

- **POR INSTRUCCIONES DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL** DIO CUENTA CON EL DÉCIMO SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE DETERMINA EL ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA ÚNICA COMO LA FUENTE DOCUMENTAL PARA LA REALIZACIÓN DE LOS CONTEOS RÁPIDOS DE LA ELECCIÓN DE LAS PERSONAS TITULARES DE LAS ALCALDÍAS DE LAS 16 DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL DEL 6 DE JUNIO DE 2021.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL**, AL NO HABER INTERVENCIONES, TOMÓ LA VOTACIÓN NOMINAL DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE DETERMINA EL ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA ÚNICA COMO LA FUENTE DOCUMENTAL PARA LA REALIZACIÓN DE LOS CONTEOS RÁPIDOS DE LA ELECCIÓN DE LAS PERSONAS TITULARES DE LAS ALCALDÍAS DE LAS 16 DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL DEL 6 DE JUNIO DE 2021, EL CUAL SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** SOLICITÓ AL SECRETARIO DESAHOGAR EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

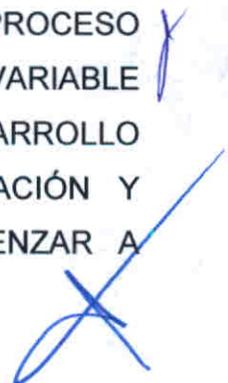
- **POR INSTRUCCIONES DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL** DIO CUENTA CON EL DÉCIMO OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE DETERMINA LA FECHA Y HORA DE INICIO DE LA PUBLICACIÓN DE LOS DATOS, IMÁGENES Y BASES DE DATOS DE LOS RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020 - 2021.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ** EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL,** INFORMÓ HABER RECIBIDO OBSERVACIONES DE FORMA DE POR PARTE DEL CONSEJERO ELECTORAL MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ, MISMAS QUE FUERON CIRCULADAS PREVIAMENTE A QUIENES INTEGRAN EL CONSEJO GENERAL.-----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL CONSEJERO ELECTORAL MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ** MENCIONÓ QUE SE REFERIRÍA DE MANERA CONJUNTA A LOS PUNTOS DIECIOCHO A VEINTIUNO DEL ORDEN DEL DÍA, DEBIDO A QUE TODOS ELLOS GUARDABAN RELACIÓN ENTRE SÍ Y LOS DESCRIBIRÍA BREVEMENTE.-----

EL PROGRAMA DE RESULTADOS PRELIMINARES ELECTORALES ERA UN EJERCICIO FUNDAMENTAL EN CADA PROCESO ELECTORAL, QUE SE REALIZABA POSTERIORMENTE AL PROCESO AL PROCESO DE CONTEO, LLENADO DE LAS ACTAS DE CASILLA Y CONSISTÍA EN LA TRANSMISIÓN DE LOS RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES; SI BIEN ESTOS DATOS NO ERAN OFICIALES, NI DEFINITIVOS, ERA UN EJERCICIO QUE PERMITÍA GENERAR CERTEZA, ASÍ COMO UN AMBIENTE DE TRANQUILIDAD DE LA CIUDADANÍA Y ACTORES POLÍTICOS EN CADA PROCESO ELECTORAL. LA RAPIDEZ CON LA QUE SE DIFUNDÍA EL *PREP* ERA UNA VARIABLE CRÍTICA EN LOS PROCESOS ELECTORALES Y GRACIAS AL DESARROLLO PROGRESIVO Y EVOLUTIVO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES, COMO AUTORIDAD ELECTORAL PODÍAN COMENZAR A



DIFUNDIR LOS RESULTADOS PRELIMINARES EL MISMO DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL.-----

EN ESE TENOR, EN EL PUNTO DIECIOCHO DEL ORDEN DEL DÍA SE DETERMINABA QUE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR EL PROCESO TÉCNICO OPERATIVO PARA LA RECEPCIÓN, LA CAPTURA Y LA TRANSMISIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL *PREP*, LA PUBLICACIÓN DE DATOS, IMÁGENES Y BASES DE DATOS DE LOS RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES INICIARÍA A LAS VEINTE HORAS, DEL CENTRO DE LA REPÚBLICA, DEL SEIS DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTIUNO, DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL; POR LO ANTERIOR, ERA IMPORTANTE DESTACAR QUE EL PROYECTO TAMBIÉN SEÑALABA LA PROHIBICIÓN DE PUBLICAR, POR CUALQUIER MEDIO, LOS RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES ANTES DE LA HORA SEÑALADA. AL SER RESPONSABILIDAD DE LA AUTORIDAD ELECTORAL Y DE LOS MEDIOS QUE DIFUNDÍAN RESULTADOS PRELIMINARES, GARANTIZAR QUE LA INFORMACIÓN FUERA CERTERA Y CONFIABLE, RECALCÓ LA IMPORTANCIA DE LA PROHIBICIÓN Y SOLICITÓ A LOS PRESENTES EN LA SESIÓN Y A LA TAREA QUE SE RELACIONE A LA MATERIA, CONSIDERARLO PARA EL PRÓXIMO SEIS DE JUNIO.-----

POR LO QUE HACÍA A LOS PUNTOS DIECINUEVE Y VEINTE DEL ORDEN DEL DÍA, SOBRE EL NÚMERO DE ACTUALIZACIONES POR HORA DE LAS BASES DE DATOS QUE CONTENDRÁN LOS RESULTADOS PRELIMINARES DEL *PREP*, ASÍ COMO DE LOS DATOS DEL PROGRAMA DE RESULTADOS PRELIMINARES ELECTORALES SEÑALÓ QUE SE DETERMINABA QUE DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL PROCESO TÉCNICO OPERATIVO PARA LA RECEPCIÓN Y CAPTURA Y TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN, LA PUBLICACIÓN SE REALIZARÍA DE MANERA CONTINUA CON CORTES DE TRANSICIÓN DE POR LO MENOS CADA VEINTE MINUTOS; ES DECIR, TRES CORTES POR CADA HORA MÍNIMAMENTE, FINALIZANDO CUANDO SE CUMPLIERA ALGUNO DE TRES SUPUESTOS: LLEGAR AL CIEN POR CIENTO DE LAS CAPTURAS DEL *PREP*; AGOTAR LOS RECURSOS DE RECUPERACIÓN DE ÉSTAS; Y, QUE EN PLAZO MÁXIMO DE VEINTICUATRO HORAS, CONTADAS A PARTIR DEL INICIO DE LA PUBLICACIÓN, ES DECIR, LAS VEINTE HORAS DEL DÍA POSTERIOR DE LA JORNADA ELECTORAL, SIENDO LA FRECUENCIA LA CAPTURA UNA COMBINACIÓN ENTRE CAPTURA DE MANERA CENTRAL DESDE IMÁGENES DIGITALIZADAS, ASÍ COMO DESDE EL *PREP* CASILLA, SE HAYA TENIDO TODO EL ACOPIO DE LA INFORMACIÓN.-----

CONFORME LO ANTERIOR, EL PUNTO VEINTIUNO DEL ORDEN DEL DÍA DETERMINABA LA FECHA Y LA HORA DE PUBLICACIÓN DE LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE LOS DATOS Y LAS IMÁGENES DEL *PREP*, EN ESE SENTIDO, CONSIDERÓ IMPORTANTE SEÑALAR QUE LA NORMATIVA ELECTORAL INDICABA QUE SE DEBERÍA LLEVAR A CABO EL CIERRE DE LA PUBLICACIÓN EN UN PLAZO DE VEINTICUATRO HORAS CONTADAS A

PARTIR DE LA HORA DEL INICIO DE LA PUBLICACIÓN; ASIMISMO, EL CIERRE DE LA PUBLICACIÓN PODRÍA DARSE ANTES DEL PLAZO SEÑALADO, SIEMPRE Y CUANDO SE HUBIERAN CONSUMADO ALGUNA DE LAS SITUACIONES REFERIDAS.-----

AGREGÓ QUE LA OPORTUNA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS PRELIMINARES ERA UNA HERRAMIENTA VALIOSA PARA GENERAR CONFIANZA Y TRANQUILIDAD EN LA POBLACIÓN, ASÍ COMO A LAS Y LOS ACTORES POLÍTICOS Y SOCIALES, AL PERMITIR PREVENIR ESCENARIOS COMPLEJOS EN LOS CUALES LOS PRIMEROS RESULTADOS ANUNCIADOS, INDEPENDIENTEMENTE DE SU FUENTE, ERAN CONSIDERADOS COMO VÁLIDOS, DIFICULTANDO LA POSTERIOR PRESENTACIÓN DE RESULTADOS DIFERENTES CON INDEPENDENCIA DE SER LOS OFICIALES Y SU ACEPTACIÓN POR PARTE DE TODAS LAS CANDIDATURAS Y PARTIDOS.-----

FINALMENTE, EXPRESÓ QUE EN ESCENARIOS DE INCERTIDUMBRE DEMOCRÁTICA Y EN UN CONTEXTO DE PANDEMIA, EJERCICIOS COMO EL *PREP* RESULTABAN FUNDAMENTALES PARA GARANTIZAR PROCESOS ELECTORALES ÍNTEGROS Y CERTEROS.-----

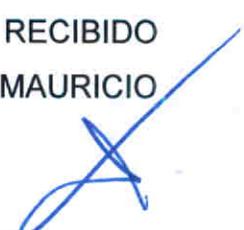
- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL**, AL NO HABER INTERVENCIONES ADICIONALES, TOMÓ LA VOTACIÓN NOMINAL DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE DETERMINA LA FECHA Y HORA DE INICIO DE LA PUBLICACIÓN DE LOS DATOS, IMÁGENES Y BASES DE DATOS DE LOS RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021, EL CUAL SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, CON LAS OBSERVACIONES MENCIONADAS.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** SOLICITÓ AL SECRETARIO DESAHOGAR EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

- **POR INSTRUCCIONES DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL** DIO CUENTA CON EL DÉCIMO NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE DETERMINA EL NÚMERO DE ACTUALIZACIONES POR HORA DE LAS BASES DE DATOS QUE CONTENGAN LOS RESULTADOS PRELIMINARES DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020 - 2021.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ** EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA.

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL**, INFORMÓ HABER RECIBIDO OBSERVACIONES DE FORMA POR PARTE DEL CONSEJERO ELECTORAL MAURICIO



HUESCA RODRÍGUEZ, MISMAS QUE FUERON CIRCULADAS PREVIAMENTE A QUIENES INTEGRAN EL CONSEJO GENERAL.-----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL**, AL NO HABER INTERVENCIONES ADICIONALES, TOMÓ LA VOTACIÓN NOMINAL DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE DETERMINA EL NÚMERO DE ACTUALIZACIONES POR HORA DE LAS BASES DE DATOS QUE CONTENGAN LOS RESULTADOS PRELIMINARES DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021, EL CUAL SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, CON LAS OBSERVACIONES MENCIONADAS.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** SOLICITÓ AL SECRETARIO DESAHOGAR EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

- **POR INSTRUCCIONES DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL** DIO CUENTA CON EL VIGÉSIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE DETERMINA EL NÚMERO DE ACTUALIZACIONES POR HORA DE LOS DATOS DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL**, INFORMÓ HABER RECIBIDO OBSERVACIONES DE FORMA DE POR PARTE DEL CONSEJERO ELECTORAL MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ, MISMAS QUE FUERON CIRCULADAS PREVIAMENTE A QUIENES INTEGRAN EL CONSEJO GENERAL.-----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL**, AL NO HABER INTERVENCIONES ADICIONALES, TOMÓ LA VOTACIÓN NOMINAL DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE DETERMINA EL NÚMERO DE ACTUALIZACIONES POR HORA DE LOS DATOS DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021, EL CUAL SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, CON LAS OBSERVACIONES MENCIONADAS.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** SOLICITÓ AL SECRETARIO DESAHOGAR EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

- **POR INSTRUCCIONES DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL** DIO CUENTA CON EL VIGÉSIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE DETERMINA LA

FECHA Y HORA DE PUBLICACIÓN DE LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE DATOS, IMÁGENES Y BASES DE DATOS DE LOS RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA.

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL**, AL NO HABER INTERVENCIONES, TOMÓ LA VOTACIÓN NOMINAL DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE DETERMINA LA FECHA Y HORA DE PUBLICACIÓN DE LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE DATOS, IMÁGENES Y BASES DE DATOS DE LOS RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021, EL CUAL SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** SOLICITÓ AL SECRETARIO DESAHOGAR EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

- **POR INSTRUCCIONES DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL** DIO CUENTA CON EL VIGÉSIMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE A LOS ASUNTOS GENERALES-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE**, CONSULTÓ A LAS Y LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL SI DESEABAN LISTAR ALGÚN ASUNTO GENERAL INTEGRÁNDOSE LA SIGUIENTE LISTA.-----

1. LA FUNCIÓN DE OFICIALÍA ELECTORAL EN LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, DE LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.-----

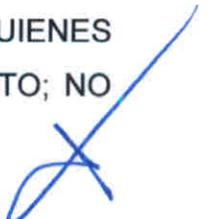
2. LA FISCALÍA ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO FUERZA POR MÉXICO.-----

3. EL PROCESO DE NOTIFICACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.-----

4. EL INFORME SOBRE LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DEL CONSEJERO PRESIDENTE.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA PARA EL DESAHOGO DEL PRIMER ASUNTO GENERAL.-----

- **EN USO DE LA PALABRA, LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, C. DAFNE ROSARIO MEDINA MARTÍNEZ** RECONOCIÓ LA LABOR INSTITUCIONAL POR PARTE LAS CONSEJERAS, CONSEJEROS ELECTORALES, SECRETARÍA EJECUTIVA Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE OFICINAS CENTRALES, SIEMPRE ATENTOS PARA ORIENTAR Y RESOLVER TODAS LAS DUDAS DE QUIENES INTERVIENEN EN EL PROCESO ELECTORAL PARA LLEVARLO A BUEN PUERTO; NO



OBSTANTE, MANIFESTÓ LA INQUIETUD DE SUS CANDIDATOS ACERCA DE LA FUNCIÓN DE OFICIALÍA ELECTORAL DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS. RELATÓ QUE EN DÍAS RECIENTES, SU CANDIDATA A DIPUTADA POR EL DISTRITO QUINCE, ASÍ COMO EL REPRESENTANTE DE PARTIDO ANTE EL CONSEJO DISTRITAL, ACUDIERON A DICHO ÓRGANO A FIN DE SOLICITAR ESTA FUNCIÓN, PUESTO QUE EN ESE MOMENTO SE LLEVABAN A CABO ACTOS QUE PUDIERAN CONFIGURARSE CONTRARIOS A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL POR PARTE DE OTRO PARTIDO POLÍTICO Y CANDIDATO; SIN EMBARGO, NINGÚN SERVIDOR PÚBLICO SE ENCONTRABA EN DICHO ÓRGANO, POR LO CUAL NO SE PUDO LLEVAR A CABO Y ANTE TAL CIRCUNSTANCIAS SE INCUMPLIÓ LO DISPUESTO POR LOS LINEAMIENTOS PARA EJERCER LA FUNCIÓN DE OFICIALÍA ELECTORAL, EN ESPECÍFICO LO DISPUESTO POR EL NUMERAL 4.4, FRACCIONES II, III Y VII, CONSIDERÁNDOLO AÚN MÁS GRAVE PORQUE SE ENCONTRABAN EN PROCESO ELECTORAL, DONDE TODOS LOS DÍAS Y HORAS ERAN HÁBILES; EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, HIZO UN LLAMADO PARA DENUNCIAR LA FALTA DE DILIGENCIA A LA CUAL ESTÁ OBLIGADO EL CONSEJO DISTRITAL 15, Y DE IGUAL FORMA, SOLICITÓ QUE ESAS SITUACIONES NO SE REPITIERAN, INCLUSO EN AQUELLAS ZONAS LÍMITROFES DONDE, POR LA TERRITORIALIDAD, EN OCASIONES LOS CONSEJOS DISTRITALES NO QUIEREN REALIZAR ESA FUNCIÓN, PUESTO QUE NO ESTÁN DENTRO DEL TERRITORIO.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE**, AL NO HABER INTERVENCIONES ADICIONALES, OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA PARA EL DESAHOGO DEL SEGUNDO ASUNTO GENERAL-----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO FUERZA POR MÉXICO, C. LUIS RICARDO GALGUERA BOLAÑOS** MANIFESTÓ QUE ADVERTÍA UNA FISCALÍA ELECTORAL AUSENTE, INACTIVA, QUE NO PARTICIPABA EN EL PROCESO ELECTORAL, SIENDO QUE ERA UNA FUNCIÓN FUNDAMENTAL DEL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES PERSEGUIR E INVESTIGAR CUALQUIER TIPO DE DELITOS Y HECHOS ILÍCITOS EN MATERIA ELECTORAL. DESDE SU PERSPECTIVA NO EXISTÍA COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL, CON LAS DILIGENCIAS NO HABÍA ATENCIONES EN LO MÍNIMO, DESCONOCÍAN SI EN EL ÓRGANO ELECTORAL SE TENÍA ALGÚN ACUERDO O COMUNICADO, PERO HASTA EL DÍA DE HOY NO ADVERTÍA ALGÚN ELEMENTO QUE PUDIERA REFERIR UN ACOMPAÑAMIENTO RESPECTO DEL PROCESO ELECTORAL, LO CUAL LE INQUIETABA, PUES SI NO HAY AUTORIDAD ELECTORAL EN MATERIA PENAL QUE LLEVE ESTOS TEMAS, EL PROCESO ELECTORAL CORRE UNA FALTA GRAVE; EN ESE SENTIDO, EXPUSO QUE EL PASADO DOMINGO, UNO DE SUS CANDIDATOS A CONCEJAL EN COYOACÁN, DESCUBRIÓ A GENTE DE MORENA RETIRANDO PROPAGANDA, LO CUAL ESTABA DOCUMENTADO, SE LES DETUVO CON POLICÍAS Y

SE REALIZÓ LA DENUNCIA CORRESPONDIENTE. ESAS PERSONAS REFIRIERON TRABAJAR PARA LAS CAMPAÑAS DE LOS CANDIDATOS A ALCALDE, CARLOS CASTILLO Y EN EL DISTRITO 30, PARA SEBASTIÁN RAMÍREZ MENDOZA. LA DENUNCIA SE PRESENTÓ ANTE LA FISCALÍA EN COYOACÁN; SIN EMBARGO, HASTA LA FECHA HABÍAN PREGUNTADO SU ESTADO Y NO TENÍAN MAYORES ELEMENTOS, LO CUAL ERA PREOCUPANTE, YA QUE LO NARRANDO, CONTABA CON LAS CONSTANCIAS, VIDEO, DECLARACIONES, FOTOS, DONDE ESTAS PERSONAS, SUSTRAJERON PROPAGANDA ELECTORAL DE SU CANDIDATA EN LA ALCALDÍA DE COYOACÁN, MIROSLAVA MAGAÑA, POR LO QUE REITERÓ QUE DESCONOCÍA QUE HUBIERA ALGUNA ATENCIÓN IMPORTANTE DE ESOS HECHOS; CONSECUENTEMENTE HIZO UN LLAMADO RESPETUOSO, PERO ENÉRGICO PARA AVOCARSE AL TEMA Y DE SER NECESARIO EL CONSEJO GENERAL TOMARA ALGUNA DEFINICIÓN, PARA COMENTAR ESTE TIPO DE INQUIETUDES INCLUSO EL EMPLEO DE RECURSOS PÚBLICOS POR SERVIDORES QUE PARTICIPAN COMO CANDIDATOS O BUSCAN SU REELECCIÓN; ADICIONALMENTE DESEÓ QUE LA INVESTIGACIÓN COMENTADA SIGUIERA EL HILO CONDUCTOR, INCLUSO SOLICITAR QUE SE CITE A COMPARECER AL CANDIDATO MENCIONADO, PARA QUE BRINDE UNA EXPLICACIÓN Y SE PRONUNCIE AL RESPECTO.-----
AGREGÓ QUE LA LEY GENERAL EN MATERIA DE DERECHOS ELECTORALES ESTABLECÍA EN SU ARTÍCULO 9, FRACCIÓN III LO SIGUIENTE: *SE IMPONDRÁN DE 100 A 200 DÍAS DE MULTA O PRISIÓN DE DOS A SEIS AÑOS AL FUNCIONARIO PARTIDISTA O AL CANDIDATO QUE SUSTRAGA, DESTRUYA, ALTERE O HAGA USO INDEBIDO DE MATERIALES ELECTORALES*, Y REITERÓ QUE LE PARECÍA IMPORTANTE CONOCER EL TEMA Y QUE LA FISCALÍA APARECIERA.-----

- EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, C. PABLO LEZAMA BARREDA ESTIMÓ QUE EL PLANTEAMIENTO DEL REPRESENTANTE DE FUERZA POR MÉXICO ERA IMPORTANTE. RECORDÓ QUE ERA EVIDENTE LA MANERA EN CÓMO SE UTILIZABAN LOS RECURSOS PÚBLICOS POR PARTE DEL GOBIERNO, PERO ADEMÁS, ESAS ACCIONES SE ACOMPAÑABAN DE UNA SERIE DE OMISIONES DE LAS AUTORIDADES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR PARTE DE LA FISCALÍA, QUE EN TEORÍA DEBERÍA SER AUTÓNOMA Y NEUTRAL EN LOS PROCESOS ELECTORALES, PERO QUE CLARAMENTE TENÍA UNA ACTUACIÓN SESGADA A FAVOR DEL PARTIDO EN EL GOBIERNO. EN EL MISMO SENTIDO, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, LOS POLICÍAS ERAN OMISOS CUANDO SE TRATA DE LAS TROPELÍAS DE LOS BRIGADISTAS DE MORENA; SIN EMBARGO, ESTABAN PENDIENTES CUANDO UNA BRIGADA DE OTROS PARTIDOS, REALIZABAN SU TRABAJO EN LAS CALLES. AÑADIÓ QUE SERÍA IMPORTANTE RETOMAR EL ASUNTO Y PRODUCIR ALGÚN ACUERDO, HACIENDO UN LLAMADO NO SÓLO A LA JEFA DE

GOBIERNO, SINO A LA FISCALÍA Y A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS, A FIN DE QUE ATIENDAN SU TRABAJO, QUE LAS AUTORIDADES DETUVIERAN SU INTERVENIR EN EL PROCESO ELECTORAL DE LA MANERA COMO LO HACEN.-----

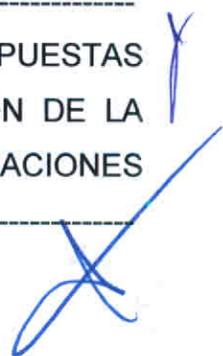
- **EL CONSEJERO PRESIDENTE**, AL NO HABER INTERVENCIONES ADICIONALES, OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA PARA EL DESAHOGO DEL TERCER ASUNTO GENERAL-----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE** REFIRIÓ HABER ADVERTIDO QUE EN OCASIONES LES NOTIFICAN ALGO EN LA INSTITUCIÓN VÍA INTERNET, A LAS NUEVE, DIEZ U ONCE DE LA NOCHE Y PARA ELLOS MUCHAS VECES EL TÉRMINO COMIENZA A CORRER AL SIGUIENTE DÍA, Y SI ES NOTIFICANDO EN EL HORARIO MENCIONADO ERA EVIDENTE QUE A ESA HORA MUCHA GENTE NO ESTABA PENDIENTE DEL INTERNET, Y AL OTRO DÍA EN LA MAÑANA, EL TÉRMINO CORRÍA.-----

AL RESPECTO, DESCONOCÍA POR QUÉ NO SE LLEVABAN A CABO ESAS NOTIFICACIONES POR LA MAÑANA DEL SIGUIENTE DÍA; O BIEN HACERLO A LA UNA DE LA MAÑANA, PORQUE PARA ELLOS, LOS TÉRMINOS ERAN CORTOS Y SI LE NOTIFICAN A LAS ONCE O DOCE DE LA NOCHE, LE CORRÍA AL SIGUIENTE DÍA Y PERDÍA LA POSIBILIDAD DE ESTUDIAR MEJOR EL ASUNTO; CONSECUENTEMENTE SUGIRIÓ QUE LAS NOTIFICACIONES SE LLEVEN A CABO EN LA MAÑANA PARA TENER TODO EL DÍA EMPIECE A CORRER EL TÉRMINO AL SIGUIENTE DÍA, PARA SU MEJOR DEFENSA.-----

POR OTRO LADO, ADVERTÍA QUE CADA VEZ QUE PRESENTABA JUICIOS ELECTORALES, EN LA OFICIALÍA DE PARTES SÓLO LE SELLABAN LA HOJA DIRIGIDA AL PRESIDENTE, DONDE SE MANIFIESTA QUE SE PRESENTA EL JUICIO ELECTORAL Y SE HAN REHUSADO A ESTAMPAR EL SELLO EN LA DEMANDA TAMBIÉN, DE MODO QUE NO ENCONTRABA RAZÓN DE QUE NO SE QUISIERA PONER UN SELLO EN LA DEMANDA PARA TENER TAMBIÉN CONSTANCIA DE QUE SE HA PRESENTADO Y NO TENER UNA HOJA SUELTA CON UN SELLO QUE CON EL TIEMPO NO PODRÍA SABERSE CON QUÉ SE ADMINICULA, MIENTRAS QUE CON EL SELLO EN LA DEMANDA CONOCEN PERFECTAMENTE DÍA Y HORA EN QUE SE PRESENTÓ, DE MANERA QUE REITERÓ LA PETICIÓN DE CONTAR CON ESAS FACILIDADES PARA TENER CERTEZA DE LO PRESENTADO Y LA POSIBILIDAD DE OBTENER UN DÍA MÁS PARA LA DEFENSA DE SUS DERECHOS.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** MANIFESTÓ QUE SE REVISARÍAN LAS PROPUESTAS VERTIDAS A EFECTO DE ATENDERLAS EN SU OPORTUNIDAD, EN RAZÓN DE LA DETERMINACIÓN QUE SEA NOTIFICADA Y A PARTIR DE LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS POR EL REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO.-----



A CONTINUACIÓN, Y AL NO HABER INTERVENCIONES ADICIONALES, HIZO USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA PARA EL DESAHOGO DEL CUARTO ASUNTO GENERAL EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:-----

HAGO USO DE LA VOZ PARA REFERIRME AL ASUNTO GENERAL INSCRITO QUE ESTÁ RELACIONADO CON EL MANDATO QUE ESTE CONSEJO GENERAL ESTABLECIÓ EL CATORCE DE ENERO PASADO, CUANDO SE APROBÓ EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DOS MIL VEINTIUNO, EN QUE SE DETERMINÓ SOLICITAR LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL AL GOBIERNO DE LA CIUDAD Y A LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS POR SU CONDUCTO, POR UN MONTO DE QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS PARA ATENDER LAS DIVERSAS OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL PROCESO ELECTORAL DOS MIL VEINTIUNO EN CURSO, ASÍ COMO LAS DIVERSAS ACTIVIDADES QUE ESTÁN DETERMINADAS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD Y EN LAS DIVERSAS NORMAS DE NUESTRA CIUDAD, PARTICULARMENTE LAS RELATIVAS A LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE ESTA CIUDAD. -----

A MANERA DE CONTEXTO, RECORDAR QUE EL PRESUPUESTO APROBADO POR ESTE ÓRGANO AUTÓNOMO FUE POR DOS MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS, Y EN RAZÓN DEL DECRETO DE APROBACIÓN DEL CONGRESO DE LA CIUDAD PARA ESTA AUTORIDAD ELECTORAL, POR UN MONTO QUE DESDE LUEGO RESULTABA DEFICITARIO EN TÉRMINOS GENERALES POR MÁS DEL CUARENTA POR CIENTO EN RAZÓN DE SU ACCIÓN COOPERATIVA Y UNA DISMINUCIÓN DEL VEINTISIETE POR CIENTO DE MANERA GLOBAL; CON LOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS QUE SE APROBARON EN EL CONSEJO GENERAL PARA EFECTO DE ATENDER EN PRINCIPIO LA RESPONSABILIDAD DE LA ORGANIZACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL, HEMOS VENIDO ACTUALIZANDO Y DESDE LUEGO ATENDIENDO TODAS Y CADA UNA DE LAS RESPONSABILIDADES QUE IMPLICA LA ORGANIZACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL; ENTRE ELLAS, LAS DIVERSAS VINCULADAS A LAS ADQUISICIONES DE LOS BIENES QUE SON NECESARIOS, ASÍ COMO DE LOS SERVICIOS PARA GARANTIZAR QUE EL PROCESO ELECTORAL EN CURSO LLEGUE CON ÉXITO AL SEIS DE JUNIO, Y ESE ES UN COMPROMISO QUE ESTA INSTITUCIÓN ELECTORAL TIENE CON LA CIUDADANÍA DE ESTA CIUDAD PARA QUE EL EJERCICIO DEMOCRÁTICO DEL SEIS DE JUNIO SE CUMPLA DE MANERA ÍNTEGRA Y DESDE LUEGO CON LA PARTICIPACIÓN DE TODAS Y TODOS. -----

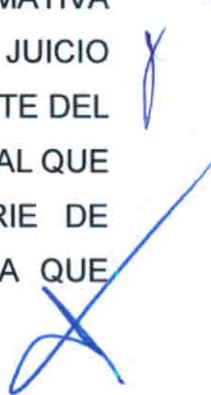
EN ESE SENTIDO, EN ESTA FECHA DEL CATORCE DE ENERO SE ESTABLECIÓ UNA CALENDARIZACIÓN DEL EJERCICIO DEL GASTO, QUE EN BASE A LOS RECURSOS OTORGADOS A ESTA INSTITUCIÓN SOLAMENTE LLEVARÍA A ATENDER LAS DIVERSAS RESPONSABILIDADES DEL PROCESO ELECTORAL Y ASIMISMO LAS DEMÁS

OBLIGACIONES CONSTITUCIONALES, ENTRE ELLAS LA RELATIVA A LA ENTREGA DE LAS MINISTRACIONES QUE POR CONCEPTO DE FINANCIAMIENTO PÚBLICO CORRESPONDEN A LAS REPRESENTACIONES POLÍTICAS, ASIMISMO LOS GASTOS DE CAMPAÑA QUE DEBERÁN Y HAN SIDO ENTREGADOS TANTO A PARTIDOS POLÍTICOS, CANDIDATURAS SIN PARTIDO, A EFECTO DE QUE ESTE EJERCICIO CIUDADANO DE LA ELECCIÓN SE LLEVE A CABO EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN NUESTRA NORMATIVA CONSTITUCIONAL. -----

EN DESAHOGO AL MANDATO ESTABLECIDO EN LA QUE EL PROYECTO DEL CONSEJO GENERAL FUE NOTIFICADO; FUE SOLICITADO AL GOBIERNO DE LA CIUDAD, LA MINISTRACIÓN DE UNA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL POR UN MONTO RELACIONADO CON EL DÉFICIT, ESPECÍFICAMENTE PARA ATENDER AL DÉFICIT QUE HE REFERIDO POR UN MONTO DE QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS PARA ESTA INSTITUCIÓN. A ESTA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN SE TUVO UNA RESPUESTA EN EL SENTIDO DE QUE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS REALIZABA UN ANÁLISIS DE LOS INGRESOS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD PARA EFECTO DE DETERMINAR EN SU OPORTUNIDAD LA AMPLIACIÓN QUE SE ENTREGARÍA A ESTA INSTITUCIÓN.-----

EL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO DOS MIL VEINTIUNO, QUE CONFORME AL TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE APROBÓ EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE ESTABLECIÓ LA OBLIGACIÓN EN ESE 16 TRANSITORIO DE LA REVISIÓN POR PARTE DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, DE PLANTEAR LA AMPLIACIÓN DE LOS RECURSOS, DE ACUERDO CON LOS INGRESOS E INDICADORES ECONÓMICOS DE LA CIUDAD REPORTADOS EN ESE PERIODO, TUVO UNA RESPUESTA QUE ESTABA EN EL SENTIDO DE ESTABLECER EL ANÁLISIS DE LA NECESIDAD Y A LA FECHA NO HEMOS TENIDO OTRA CONSIDERACIÓN MAYOR EN ESE CONTEXTO. -----

EN TÉRMINOS DE LAS OBLIGACIONES LEGALES Y CONSTITUCIONALES QUE ESTA INSTITUCIÓN TIENE, EL DOS ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO, PRESENTÓ ANTE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, EL JUICIO ELECTORAL MEDIANTE EL CUAL SE BUSCA QUE ESTE INSTITUTO ELECTORAL CUENTE CON LOS RECURSOS SUFICIENTES QUE LE PERMITA ATENDER CON LA DEBIDA OPORTUNIDAD EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN NUESTRA NORMATIVA CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES QUE TIENE ENCOMENDADAS. FRENTE A ESTE JUICIO ELECTORAL SE HAN PRESENTADO DIVERSAS ACCIONES JURÍDICAS POR PARTE DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD, ENTRE ELLAS UNA CONTROVERSI A CONSTITUCIONAL QUE HOY SE TRAMITA Y DONDE DESDE LUEGO SE ESTABLECE UNA SERIE DE CIRCUNSTANCIAS QUE ADVIERTEN DESDE LUEGO UNA SITUACIÓN EN LA QUE



CONTRARIAMENTE A LO ESTABLECIDO EN EL 16 TRANSITORIO DEL DECRETO DE PRESUPUESTO, NO SE HA TENIDO LA POSIBILIDAD DE UNA RESPUESTA, NI DE UNA PROPUESTA DE AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL.-----

EN ESE SENTIDO, ESTE INSTITUTO QUIERE REITERAR SU COMPROMISO CON EL ORDEN CONSTITUCIONAL, TANTO DE LA FEDERACIÓN, COMO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DESDE LUEGO, EN ESE MISMO SENTIDO, ESTABLECER QUE ESE COMPROMISO CON EL MARCO CONSTITUCIONAL NOS LLEVA A QUE EN PRINCIPIO Y A PRIMER ORDEN DE PRIORIDAD, SE ORGANICE EL PROCESO ELECTORAL CON TODAS Y CADA UNA DE LAS CARACTERÍSTICAS QUE LO LEGITIMEN TANTO AL PROCESO MISMO, COMO A QUIÉNES RESULTEN ELECTAS Y ELECTOS EN EL MISMO, DE TAL SUERTE QUE, DE IGUAL MANERA, MANTENDREMOS EN LA VÍA JURÍDICA NUESTRA SOLICITUD A EFECTO DE QUE, EN EL PLENO EJERCICIO DE NUESTRA AUTONOMÍA PRESUPUESTARIA EN RELACIÓN DE NUESTRO FUNCIONAMIENTO Y NUESTRA INDEPENDENCIA DE NUESTRAS DECISIONES, BUSCAREMOS QUE EL ORDEN CONSTITUCIONAL SE RESPETE Y DESDE LUEGO SE GARANTICE NO SOLAMENTE LA ORGANIZACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL, SINO PARTICULARMENTE TODAS LAS OBLIGACIONES QUE ESTA INSTITUCIÓN TIENE CON LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA ADMINISTRARLES SUS PRERROGATIVAS Y DE IGUAL MANERA PARA RESPETAR LOS DERECHOS DE TODAS Y TODOS LAS PERSONAS QUE COLABORAN EN ESTA INSTITUCIÓN.-----

EN ESTA CIRCUNSTANCIA, NOSOTROS HACEMOS UN LLAMADO DESDE ESTE CONSEJO GENERAL AL GOBIERNO DE LA CIUDAD, PARA QUE AJENO A LA CIRCUNSTANCIA JURÍDICA QUE HOY TIENE CURSO, ESTEMOS EN UNA COORDINACIÓN QUE PERMITA A ESTA CIUDAD TENER LA GARANTÍA DE QUE TODOS LOS EJERCICIOS DEMOCRÁTICOS EN NUESTRA CIUDAD SE DESAHOGARÁN SIN NINGÚN CONTRATIEMPO, SIN NINGUNA MERMA EN LAS ACTIVIDADES QUE LLEVEN A CADA UNA DE ESTAS DETERMINACIONES CONSTITUCIONALES. NOSOTROS ESTAMOS EN LA DISPOSICIÓN DE ATENDER CADA UNA DE NUESTRAS FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES CON ÁNIMO, CON RESPETO Y SIEMPRE BUSCANDO QUE EN ESTA CIUDAD LA NORMALIDAD DE LA CONSTITUCIÓN Y DE NUESTRA LEY SEAN EL ELEMENTO QUE GUÍEN NUESTRAS TAREAS.-----

DESDE ESTE INSTITUTO ELECTORAL REFRENDAMOS ESE COMPROMISO CON LA CIUDADANÍA, CON LAS PERSONAS QUE COLABORAN EN NUESTRA INSTITUCIÓN PARA GARANTIZAR SUS DERECHOS, SUS PRERROGATIVAS Y, DESDE LUEGO, A LA CIUDADANÍA QUE EL PROCESO ELECTORAL Y LOS PROCEDIMIENTOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ESTARÁN SIEMPRE APEGADOS A LA NORMA, Y EN RAZÓN DE LO CUAL, REITERAMOS NUESTRA SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA CIUDAD

PARA QUE LOS RECURSOS QUE SON NECESARIOS PARA ATENDER ESTAS RESPONSABILIDADES SEAN MINISTRADOS Y CON ELLO, CANCELAR CUALQUIER CIRCUNSTANCIA QUE NOS LLEVE EN PRINCIPIO, A UNA PARÁLISIS DE LAS ACTIVIDADES, A UNA AFECTACIÓN DE DERECHOS DE TODAS LAS PERSONAS Y DESDE LUEGO, DE LAS ORGANIZACIONES POLÍTICAS QUE, EN TÉRMINOS DE NUESTRA CONSTITUCIÓN, TIENEN GARANTIZADO ESTAS PRERROGATIVAS.-----

YO DEJO HASTA AQUÍ ESTE LLAMADO Y DESDE LUEGO, ESTE INFORME QUE EN RAZÓN DEL MANDATO QUE SE ESTABLECIÓ POR EL CONSEJO GENERAL A TRAVÉS DEL ACUERDO DE AMPLIACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN SE ESTABLECIÓ EN EL MES DE ENERO DE ESTE AÑO. MUCHAS GRACIAS. -----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, C. PABLO LEZAMA BARREDA** SEÑALÓ QUE EL TEMA ERA RELEVANTE Y DE NUEVA CUENTA SE HABLABA DE CÓMO DESDE EL GOBIERNO SE MINABA A LAS INSTITUCIONES DEMOCRÁTICAS, NO SE OTORGAN LOS RECURSOS QUE DEBEN OTORGARSE PARA QUE EL PROCESO ELECTORAL SE DESARROLLARA CORRECTAMENTE. LAS AUTORIDADES ERAN OMISAS EN CUANDO TENDRÍAN QUE TOMAR ACCIONES Y ADEMÁS AYUDABAN A UN PARTIDO. ADICIONALMENTE EL RIESGO ERA ALTO, NO SÓLO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SINO EN EL RESTO DEL PAÍS, EN RELACIÓN CON LA INCOMODIDAD QUE LE GENERA AL GOBIERNO Y AL PARTIDO DEL GOBIERNO LA DEMOCRACIA Y LAS INSTITUCIONES DEMOCRÁTICAS. -----

PRECISÓ HABER SOLICITADO EL USO DE LA PALABRA A FIN DE SUMARSE A ESTE LLAMADO DESDE LA PRESIDENCIA Y EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE,** COINCIDIÓ CON EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. ADVERTÍA UN ATAQUE A LOS ÓRGANOS INDEPENDIENTES DEL GOBIERNO A TRAVÉS DE RECORTARLES PRESUPUESTO, DESPRESTIGIARLES Y COLOCAR GENTE A MODO EN DETRIMENTO DE LA DEMOCRACIA, LO QUE TRAÍA COMO CONSECUENCIA UN ENFRENTAMIENTO Y POLARIZACIÓN EN LA SOCIEDAD. -----

FELICITÓ A LA PRESIDENCIA POR LA DEFENSA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PUES SE TENÍA VERDADERA LEGITIMIDAD POR LOS RECURSOS RECLAMADOS, PORQUE NO SE TRATABA DE QUITÁRSELOS AL GOBIERNO SINO QUE ERAN REALMENTE DEL PRESUPUESTO DE LA INSTITUCIÓN Y ESTABA DE ACUERDO EN LO QUE REALIZABA. -----

- **EN USO DE LA PALABRA, LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, C. DAFNE ROSARIO MEDINA MARTÍNEZ** RECONOCIÓ LA ACCIÓN QUE LA

PRESIDENCIA DEL CONSEJO GENERAL LLEVA A CABO Y FELICITAR SU ACTIVIDAD EN PRO, Y QUE CONTINÚEN LAS ACCIONES, PARA QUE TANTO EL PROCESO Y LAS ACTIVIDADES A REALIZAR SEAN DE UTILIDAD PARA QUE EN LA FUNCIÓN ELECTORAL REALIZADA POR ESTE ORGANISMO AUTÓNOMO, SE GARANTICEN LAS MEDIDAS A TRAVÉS DE LO QUE LA PRESIDENCIA REALIZA. -----

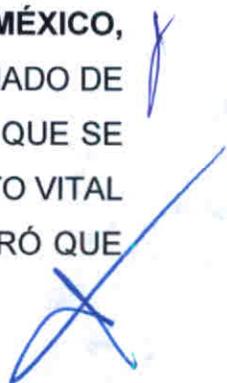
- **EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REDES SOCIALES PROGRESISTAS, C. ERIK RAYMUNDO CAMPOS** APOYÓ LA IDEA Y COMENTARIOS DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. RECONOCIÓ QUE LOS LOGROS ACTUALES ERAN ARRASTRADOS POR AGUAS QUE SE PRESENTARON Y QUE DEJABAN ACTUALMENTE UN GOBIERNO QUE NO COMPARTE COMENTARIOS O IDEAS DIFERENTES A LAS SUYAS. -----

RECONOCIÓ A LA INSTITUCIÓN SU LABOR LA CUAL SE HA VISTO INMERSA EN UNA LUCHA CONSTANTE POR MANTENER UNA DEMOCRACIA Y LAS ELECCIONES EN SU MAYOR RANGO NOMINAL Y TOTALMENTE APARTIDISTA; ASÍ MISMO, AGRADECIÓ LA POSICIÓN Y EL INFORME. ASEGURÓ QUE SU PARTIDO NO DESEABA QUE ESTO SE CONVIRTIERA EN UNA CACERÍA Y DESEÓ QUE EN ESTAS ELECCIONES SE LOGRARA UN EQUILIBRIO. RECONOCIÓ EL TRABAJO DE LA PRESIDENCIA, EL PARTIDO SIEMPRE ENCONTRARÍA DIÁLOGO Y APOYO AL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y SIEMPRE SERÁ RESPETUOSO DE LAS DECISIONES TANTO DE LA INSTITUCIÓN COMO DEL CONSEJO GENERAL. -----

- **EN USO DE LA PALABRA, LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, C. ÁMBAR REYES MOTO** FELICITÓ A LA INSTITUCIÓN Y SU PRESIDENCIA POR EL LLAMADO QUE HACÍA Y RECORDÓ QUE AL PARTIDO EN EL PODER LE DESAGRADABAN LOS CONTRAPESOS Y A LA JEFA DE GOBIERNO LA AUTONOMÍA DE LAS INSTITUCIONES, Y SE LOS HABÍAN RECORDADO EN DIVERSAS ACCIONES QUE LLEVAN A LO LARGO DE VARIOS AÑOS. -----

AÑADIÓ QUE SU PARTIDO RESPALDABA AL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN EL LLAMADO QUE REALIZA A LA JEFA DE GOBIERNO, PUES ESTABAN A FAVOR DE LAS ACCIONES QUE BENEFICIEN A LA CIUDADANÍA Y A LA DEMOCRACIA MEXICANA Y REITERÓ SU FELICITACIÓN A LA INSTITUCIÓN POR LA EXCELENTE LABOR QUE REALIZA EN LA ORGANIZACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL Y EN MANTENER LA AUTONOMÍA QUE HA CARACTERIZADO A LAS INSTITUCIONES ELECTORALES. -----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO FUERZA POR MÉXICO, C. LUIS RICARDO GALGUERA BOLAÑOS** ESTIMÓ QUE ERA LEGÍTIMO EL LLAMADO DE LA INSTITUCIÓN POR CONDUCTO DE SU PRESIDENCIA; Y DESDE LUEGO LO QUE SE RECLAMA NO ERA NADA QUE NO LE CORRESPONDIERA, ES UN PRESUPUESTO VITAL Y NECESARIO PARA EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN ELECTORAL Y CONSIDERÓ QUE



TAL VEZ HABÍA UNA ESPECIE DE ENTENDIMIENTO CONFUSO DE PARTE DE LAS AUTORIDADES DE GOBIERNO, PARA COMPRENDER LA IMPORTANCIA DE ESTE TIPO DE ORGANISMOS. EN GRAN PARTE, EL ESTADO MEXICANO TENÍA SU CIMIENTO EN LA ORGANIZACIÓN DEMOCRÁTICA DE LAS ELECCIONES, CÓMO SE ELIGEN A SUS GOBERNANTES, CÓMO ES FUNDAMENTAL CONTAR CON UN PRESUPUESTO Y COMO PARTE DEL DISEÑO CON EL QUE CONSTITUCIONALMENTE SE CUENTA Y SI SE CONSIDERAN POR LAS MAYORÍAS QUE LAS REGLAS, PROCEDIMIENTOS, MODALIDADES, YA NO CORRESPONDEN, SE TENDRÍAN QUE CAMBIAR LEGALMENTE; MIENTRAS TANTO, ERA FUNDAMENTAL CUMPLIR LA LEY, LO ESTABLECIDO EN LOS PRESUPUESTOS DE EGRESOS Y QUE, POR TANTO, MIENTRAS CONTAMOS CON EL ÓRGANO ELECTORAL QUE ES DE SUMA IMPORTANCIA, DESARROLLEN SIN CONTRATIEMPOS LA FUNCIÓN ELECTORAL. EL TEMA DE AUSTERIDAD Y AHORROS ERA IMPORTANTE Y LO COMPARTÍAN, PERO TAMBIÉN CONSIDERABA QUE LOS EQUILIBRIOS NO SE ADVERTÍAN ADECUADAMENTE Y POR TANTO, EL LLAMADO ERA JUSTO PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL, LA FUNCIÓN ELECTORAL QUE DESARROLLE ESTE INSTITUTO Y QUE LLEGARA A BUEN PUERTO. -----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, C. CHRISTIAN OMAR CASTILLO TRIANA** MANIFESTÓ SU APOYO AL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y FELICITÓ A LA PRESIDENCIA POR ENCABEZAR EL RECLAMO. -----

INDICÓ QUE COMO LO SEÑALÓ EN OTRAS PARTICIPACIONES, SU PARTIDO POLÍTICO ESTABA A FAVOR DE LAS INSTITUCIONES Y SU AUTONOMÍA; A FAVOR DE LA DEMOCRACIA, DE LA PARTICIPACIÓN ABIERTA MÁS ALLÁ DEL PROCEDIMIENTO EN SÍ, PROTEGER AL CIUDADANO, A CADA PARTICIPANTE EN LA MECÁNICA DEL PROCESO ELECTORAL, ASÍ COMO DE ADMINISTRAR LAS ELECCIONES EN CADA ETAPA O BIEN, CADA TRES AÑOS QUE SE RENUEVAN ESTOS ÓRGANOS; POR ELLO, SE SUMÓ AL APOYO Y BRINDÓ LO QUE ESTUVIERA EN EL TERRENO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, PUES LA INSTITUCIÓN REALIZABA CORRECTAMENTE SU TRABAJO, DE MANERA QUE REITERÓ SU FELICITACIÓN A CADA ÁREA, PERSONA QUE PARTICIPA EN LA INSTITUCIÓN Y SOBRE TODO AL CONSEJO GENERAL, PUES AUNQUE TUVIERAN DIFERENCIAS EN CIERTOS MOMENTOS, PUNTOS O ACUERDOS, TODO SE REALIZABA EN VIRTUD DE LLEVAR A BUEN PUERTO LOS PROCESOS CONSTITUCIONALES DEMOCRÁTICOS. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN SEGUNDA RONDA PARA PARA EL DESAHOGÓ DEL CUARTO ASUNTO GENERAL -----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, C. PABLO LEZAMA BARREDA** HIZO NOTAR QUE EL PARTIDO DEL

GOBIERNO, MORENA, NO SE MANIFESTABA SOBRE ESTE PUNTO, ERA OMISO EN EL COMPROMISO QUE ASUMÍA EL RESTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DE RESPALDAR ESTA ACCIÓN RESPONSABLE Y NECESARIA PARA LA DEMOCRACIA DE LA CIUDAD. DESDE SU PERSPECTIVA, ELLOS DESEABAN ACABAR CON LAS INSTITUCIONES QUE SE CONSTRUYERON DURANTE TANTO TIEMPO Y SIN LAS CUALES NUNCA HUBIERAN LLEGADO AL PODER, DE MANERA QUE LAMENTÓ SU SILENCIO Y FALTA DE SOLIDARIDAD; ADICIONALMENTE, PRECISÓ A LA CIUDADANÍA, QUE ERAN OMISOS, GUARDABAN SILENCIO CUANDO DEBERÍAN DE ESTAR APOYANDO UNA ACCIÓN TAN IMPORTANTE COMO ESTA QUE SE BUSCA DESDE EL INSTITUTO ELECTORAL. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** AL NO HABER ASUNTOS LISTADOS SOLICITÓ AL SECRETARIO DESAHOGAR EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL**, INFORMÓ QUE SE HABÍAN AGOTADO LOS ASUNTOS LISTADOS EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE**, SIENDO LAS TRECE HORAS CON VEINTICUATRO MINUTOS DEL TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO, DECLARÓ CONCLUIDA LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL. -----

-----CONSTE-----



MTRO. MARIO VELÁZQUEZ MIRANDA
CONSEJERO PRESIDENTE



MTRO. JUAN MANUEL LUCATERO RADILLO
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SECRETARÍA EJECUTIVA